

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



Sistematización de Experiencias en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-  
realizado en Comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo del municipio de  
Champerico del Departamento de Retalhuleu.

Por  
Yolanda Lisseth Alonso Coronado  
Carné 200040872

Mazatenango, Suchitepéquez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



Sistematización de Experiencias en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-  
realizado en Comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo del municipio de Champerico  
del Departamento de Retalhuleu.

Por  
Yolanda Lisseth Alonso Coronado  
Carné 200040872

Lic. Luis Carlos Muñoz López  
Asesor

Mazatenango, Suchitepéquez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE  
CARRERA TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Graduación  
Sistematización de Experiencias en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-  
realizado en la comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo, del municipio de  
Champerico, Retalhuleu.

Informe  
Presentado a la Coordinación de la carrera de Trabajo Social

Por  
Yolanda Lisseth Alonso Coronado.  
Carné 200040872

Como requisito previo a realizar el Exámen General Público para optar al  
Título de Trabajador Social en el grado de Licenciatura

Asesor  
Lic. Luis Carlos Muñoz López.

Mazatenango, Suchitepéquez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE  
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

AUTORIDADES

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios	Rector
Dr. Carlos Camey	Secretario

MIEMBROS DEL CONSEJO

Dra. Alba Ruth Maldonado de Chávez	Presidenta
------------------------------------	------------

REPRESENTANTE DOCENTE

Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril	Secretario
------------------------------------	------------

REPRESENTANTE DE GRADUADOS

Lic. Ángel Estuardo López Mejía	Vocal
---------------------------------	-------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

P.E.M. Carlos Enrique Jalel de los Santos	Vocal
Br. Cristian Castillo Sandoval	Vocal

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE  
COORDINACION ACADEMICA

Ing. Agr. Carlos Antonio Barrera Arenales  
Coordinador Académico

Lic. Bernardino Alfonso Hernández Escobar  
Coordinación Carrera de Administración de Empresas

Lic. José Felipe Martínez Domínguez  
Coordinador Área Social Humanista

Lic. Edin Anibal Ortiz Lara  
Coordinador Carrera Trabajo Social

MSc. Nery Edgar Saquimux Canastuj  
Coordinador Carrera de Pedagogía

Ing. Marco Antonio del Cid Flores  
Coordinador Carrera de Ingeniería en Alimentos

MSc. Erick Alexander España Miranda  
Coordinador Carrera Agronomía Tropical

Licda. Tania María Cabrera Ovalle  
Encargada Carrera Ciencias Jurídicas y Sociales

MSc. Celso Morales González  
Encargado Carrera Gestión ambiental Local

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

Lic. Manuel Antonio Gamboa Gutiérrez  
Encargado Carrera de Pedagogía

MSc. Paola Marisol Rabanales  
Encargada Carrera Técnico Periodista Profesional y  
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

## TRIBUNAL EXAMINADOR

Dra. Alba Ruth Maldonado de Chávez  
Directora del Centro Universitario del Sur  
Occidente

Presidenta

MSc. Carlos Antonio Barrera Arenales  
Coordinador Académico

Secretario

Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara  
Coordinador de la Carrera de Trabajo Social

Docente Examinador

Lic. Luis Carlos Muñoz López  
Asesor

Docente Examinador

Licda. Ana Cecilia Reyes Morales  
Revisora

Docente Examinador

## DEDICATORIA

Durante años de lucha constante, de gratas vivencias, de momentos de éxitos y también de angustias, para poder cumplir uno de mis grandes sueños. Por todo eso debo dedicar este triunfo a quienes en todo momento me brindaron su apoyo, amistad y amor.

A Dios

Ser supremo que me ha tomado de la mano para darme la fuerza necesaria para continuar de pie luchando día tras día. Siempre ha estado presente en mi vida.

A mi Madre

Usted ha sido el pilar fundamental en el hogar y en mi vida, digno ejemplo de trabajo y constancia, quién me ha brindado todo el apoyo necesario para alcanzar mis metas y sueños. Gracias Madre por estar junto a mi cuando más la he necesitado, se que su amor es infinito por eso y todo lo demás la amo.

A mis Hermanos

A quienes agradezco con todo mi corazón por estar siempre presentes en mi vida, en mis tristezas y alegrías. Mil gracias por su apoyo y cariño sincero.

A mi Hija

Mi regalo de dios, hija mía usted es la fuente de fuerza, inspiración y motivación para superarme cada día más y así poder luchar para poder brindarle un futuro mejor. Perdón por mis ausencias, porque sé que ese tiempo le pertenecía a usted. La amo mi princesa Maria Ximena.

A mis Amigos

Lesvia Donagí y Marco Vinicio, gracias por su apoyo y sus consejos, también gracias por el tiempo que compartieron conmigo, los quiero mucho y los extraño.

Al CUNSUROC

Que mediante sus autoridades y en especial a los docentes de la carrera de Trabajo Social, me brindaron una sólida formación universitaria y su apoyo incondicional.

## INDICE

Contenido	Página
INTRODUCCION	01
I. FUNDAMENTACION TEORICA	03
A. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	03
1. Definición	03
B. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO	04
C. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	05
D. DESARROLLO	07
E. GESTIÓN	08
F. GESTIÓN DEL DESARROLLO	09
1. Dimensiones Globalizadoras de la Gestión del Desarrollo	13
2. Dimensiones Interrelacionadas de la Gestión del Desarrollo	14
3. Desafíos Éticos de la Gestión del Desarrollo	16
4. Participación Ciudadana	18

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE PRACTICA	19
A. DE LA INSTITUCIÓN FONDO DE TIERRAS	19
B. DE LA COMUNIDAD AGRARIA NUEVO MONTE CRISTO CHAMPERICO, RETALHULEU	24
C. DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS Y ECOLÓGICOS “MAYAS SIN TIERRAS”	30
III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	45
IV. REFLEXIÓN CRITICA SOBRE EL PROCESO	53
V. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES	57
VI. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA	58
A. JUSTIFICACIÓN	58
B. OBJETIVOS	58
C. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	59
D. ESTRATÉGIAS Y ACCIONES	62
E. EVALUACIÓN	63
BIBLIOGRAFÍAS	65

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de sistematización de experiencias, visto como el proceso de interpretación crítica de experiencias, que a partir de su reconstrucción y ordenamiento, se descubre y explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como lo hemos relacionado entre sí, para permitir reconstruir intelectualmente y concretar el proceso que permitió obtener resultados dentro del marco de la intervención profesional desarrollada como resultado del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, realizado en comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo del municipio de Champerico del departamento de Retalhuleu.

Su contenido se encuentra estructurado por el primer apartado que presenta la Fundamentación Teórica, la cual orientó todo el proceso de intervención profesional, en comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo, en la línea de Gestión del Desarrollo, en donde se encuentran los conceptos y definiciones de Participación Comunitaria, Participación Comunitaria para el Desarrollo, Organización Social, Desarrollo, Gestión y Gestión del Desarrollo.

El segundo apartado, se describe la contextualización del escenario de práctica, donde se presenta en forma breve las características generales a nivel institucional, con respecto a: surgimiento, objetivos estratégicos y operativos, marco legal, visión y misión, fin, estructura organizativa y programas que atiende. Como también a nivel comunitario, en cuanto a historia, ubicación geográfica, organización, educación, infraestructura, salud y recreación. Con respecto al Sindicato de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras” sus características generales son: surgimiento, naturaleza, objetivos, estructura organizativa y atribuciones y obligaciones de sus integrantes.

En el tercer apartado se realiza la descripción de la experiencia, iniciando con el cursillo propedéutico, inmersión a la comunidad, aplicación y desarrollo de métodos, técnicas e instrumentos que permitieron que la población implicada a la que se dirigió la intervención se constituyeran en los actores principales que generaron los insumos necesarios que permitieron la búsqueda de alternativas con el fin de atender sus aspiraciones, necesidades, intereses y metas.

En el cuarto apartado, realizamos una reflexión crítica sobre el proceso, a partir del análisis de los objetivos de la profesión, así como de la práctica, de tal manera que se identifique si se alcanzaron los mismos al final de ejercicio profesional supervisado, y establecer las acciones con las que fueron alcanzados.

En el quinto apartado, se presentan las conclusiones, las cuales se formularon sobre la base de los hallazgos obtenidos en el proceso de intervención en el escenario de práctica, las mismas se relacionan con la sustentación teórica que permitió orientar la intervención.

En el sexto apartado, se presenta la propuesta misma que va orientada a lograr la participación de las mujeres en el órgano directivo del Sindicato de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”.

## I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### A. PARTICIPACION COMUNITARIA

#### 1. Definición

“La participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes.

- Formulación de proyectos y actividades.
- Ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las instituciones.
- Evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto.

En ocasiones con la participación en el ámbito local del municipio, los ciudadanos pueden expresar los problemas y así participar en las decisiones locales que afecten.

La participación tiene distintas vertientes, por una parte la participación dentro de la comunidad, esto es lo que denominamos participación comunitaria, a través de la comunidad se organiza frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la misma.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Definición de Participación Comunitaria (En línea) Consultado: 23/04/2013. Disponible en: [http://www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica/2008/11/17/107090](http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090).

“Participación Comunitaria es el proceso mediante el cual la persona y las familias asumen la responsabilidad ante su salud y bienestar, así como de la comunidad, desarrollan la capacidad de contribuir activamente a su propio desarrollo y al de su comunidad. (Declaración de Alma Ata, 1978).

Definición actual de Participación Comunitaria: Acciones colectivas a través de las cuales la población en conjunto con las instituciones de su sector, identifican problemas y necesidades, elaboran propuestas, planifican, ejecutan y evalúan el impacto de los programas, con el fin de promover prevención y promoción.

Participación Comunitaria, no significa que la comunidad decida y ejecute lo que la institución plantea. Permite que la comunidad tome sus propias decisiones y elija lo que más le beneficia.”<sup>2</sup>

## B. PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO

“La participación, como concepto y proceso, se ha puesto muy de moda en el discurso y la teoría del desarrollo. Parte de esta atracción se debe a la creciente evidencia de que la participación ciudadana en procesos de desarrollo mejora la legitimidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

El concepto de participación es ahora, caso universalmente utilizado en diversas teorías del desarrollo. Sin embargo, sus diferentes significados en la teoría y sus complejas implicaciones en la práctica permiten demasiada variación que impide una definición consensuada. En los últimos años, organismos internacionales y gobiernos han integrado la participación como eje central del discurso de desarrollo sostenible y gobernabilidad, provocando una ambigüedad conceptual que les es beneficiosa para imponer la cultura de los tecnicismos. Aunque esta integración ha sido el resultado del reconocimiento de que muchos proyectos contra la pobreza, el desarrollo y el crecimiento económico han fracasado debido a

---

<sup>2</sup> Participación Comunitaria (En Línea). Consultado: 23/04/2013. Disponible en: <http://www.slideshare.net/paolatorresortega/participacin-comunitaria-1793873>.

la falta de involucramiento de las comunidades, la participación ciudadana no está institucionalizada.

De hecho una de las conclusiones más importantes derivadas de los últimos cincuenta años, a partir de la fundación del Banco Mundial, se refiere a lo fundamental de la participación comunitaria y la alta correlación entre el grado de éxito de los proyectos medido por indicadores tales como: costo, sostenibilidad, permanencia a mediano y largo plazo, y la capacidad de resolución de conflictos.

En todo caso, la participación para el desarrollo se considera como un recurso positivo y necesario para legitimar procesos, incrementar la transparencia y reducir o eliminar posible oposición.

El concepto más general y abierto de participación para el desarrollo sugiere la vinculación e integración, individual o colectiva de ciudadanos comunes y corrientes en la toma de decisiones sobre proyectos y programas de desarrollo que los afecte directa o indirectamente. Algunos autores concuerdan en que participar connota conceptos diferentes para diferentes personas en contextos diferentes. La participación de personas, dicen, es un proceso grupal, dinámico, en donde los miembros de la agrupación contribuyen a alcanzar objetivos, beneficios comunes a través de actividades conjuntas, intercambio de información y experiencias. Asimismo, los integrantes obedecen reglas, regulaciones hechas por la colectividad.”<sup>3</sup>

### C. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

“Se entiende por Organización Social toda aquella agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo. Además, es importante para que tal grupo de personas sea

---

<sup>3</sup> Qué es Participación. (En línea). Consultado: 22/05/2013. Disponible en: <http://siare.clad.org/revistas/0051100.pdf>. P. 1.

considerado una organización social, que exista un objetivo a realizar, sea este solidario o particular.

Las organizaciones sociales existen desde el momento en el que el ser humano empezó a vivir en sociedad. A pesar de que éste es un término muy de moda y actual, las organizaciones sociales pueden tomar formas diversas y de esa manera ha surgido a lo largo del tiempo.”<sup>4</sup>

“Una organización social o institución social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

Algunos ejemplos incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas.

Las organizaciones sociales pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social. Por ejemplo para el núcleo familiar, la organización correspondiente es la familia. En el contexto de los negocios, una organización social puede ser una empresa o corporación. En el contexto educativo, puede ser una escuela o universidad. En el contexto político puede ser un gobierno o partido político. Comúnmente, los expertos en el tema reconocen cinco instituciones en todas las civilizaciones existentes hasta ahora: gobierno, religión, educación, economía y familia.”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Qué es Organización Social. (En línea). Consultado: 22/05/2013. Disponible en: <http://www.definicionabc.com/social/organizacion-social.php>.

<sup>5</sup> Organización Social. (En línea). Consultado: 22/05/2013. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_social).

## D. DESARROLLO

“Constituye un proceso multidimensional, abordándose desde distintas perspectivas filosóficas, sociológicas e ideológicas. Como un hecho político y de la política, en tanto tiende a la producción de riqueza y su distribución. Al concepto de desarrollo en su connotación actual se llega desde la evolución de diferentes acepciones impuestas por el modelo capitalista y sus intereses geopolíticos, geoeconómicos y geoestratégicos.”<sup>6</sup>

El tema de desarrollo forma parte de las Ciencias Sociales y está en constante evolución, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas y así poder subsistir mediante un buen mecanismo en la producción, ejecución de los bienes y servicios que la población necesita para desarrollarse individual y colectivamente. Así también, es la expresión de las personas en una acción colectiva para alcanzar metas en los diferentes ámbitos tanto en lo cultural, político, económico y social.

El combate a la pobreza exige repensar críticamente los modelos y estrategias de desarrollo, sobre todo considerando que la recesión mundial generalizada, la declinación de los precios internacionales de los principales productos agrícolas de exportación, el crecimiento de las tasas de interés, la deuda externa, la fuga de capitales, la desinversión, la privatización de las empresas estatales, el incremento de los precios del petróleo, la flexibilización laboral, etc., limitan el desarrollo autónomo y responde a la lógica global de incidencias insospechadas en lo social.

Concretamente, el desarrollo se refiere a dos componentes: lo económico y lo social. Esto resulta ser complejo porque ambos componentes, al ser muy abstractos es decir; muy generales, abarcan situaciones variadas. En lo que a crecimiento económico se refiere, debe tenerse claridad que incluye a variables

---

<sup>6</sup> DIAZ ARGUETA, Julio César. Desafíos Éticos de la Gestión del Desarrollo. (2005). pp. 9-20.

macroeconómicas de la producción social de un país en un determinado periodo de tiempo, el bienestar social significa la satisfacción de necesidades de la humanidad; sin embargo no hay que perder de vista que una concepción más completa toma “En cuenta los componentes del desarrollo los cuales son: crecimiento económico, bienestar social, ciudadanía activa, sectores de la producción.”<sup>7</sup> Es decir, entender que el desarrollo no se reduce a lo económico, a ido trasciendo al pleno ejercicio de la ciudadanía, que guarda relación con los derechos humanos.

## E. GESTIÓN

“El concepto de gestión, deriva en los conceptos de autogestión y cogestión. La autogestión consiste en el proceso de obtención de recursos locales y extra locales que realizan las organizaciones comunitarias locales sin que necesariamente intervenga la autoridad local o del gobierno municipal u otros agentes externos, por lo que se relaciona con la acción que realizan los grupos de interés. La cogestión se relaciona más con acciones de coordinación de esfuerzos entre organizaciones, autoridades locales y agentes externos para la consecución de los recursos que exige el desarrollo humano local, por lo que más se relaciona con la acción que ejercen los grupos de presión”<sup>8</sup>

La gestión constituye “Acciones que van enfocadas a la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad; pero esto no solo es de dotar a las personas de alimento, techo y abrigo, sino que tales acciones deben de realizarse procurando un impacto con trascendencia social”.<sup>9</sup>

Significa brindar instrumentos e insumos de desarrollo productivo, para que esas personas puedan valerse por si mismas llegar a tener una vida digna, pero ante

---

<sup>7</sup>PAPPA SANTOS, Obdulio. O.p. cit. P. 5 .

<sup>8</sup> PAPPA SANTOS, Obdulio. (2007). Gestión Comunitaria para el desarrollo local. Pp. 92-93.

<sup>9</sup> Ibid. P . 93 .

todo poder lograr que las personas puedan apropiarse de todas las herramientas para procurarse un desarrollo.

La gestión se ha ido transformando en el modelo económico predominante en casi todo el mundo; desde finales de la década del ochenta, bajo el criterio de los capitalistas, pero en la actualidad no se le ha brindado la oportunidad a la población para fortalecer el poder local, dejando excluido del desarrollo social a ciertos sectores de la sociedad siendo la población pobre en particular.

Es importante revisar la concepción sobre gestión, la cual también es definida como “La acción, efecto de administrar o de gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional, así también dirección y administración de una organización, con el fin de hacer y diligenciar tramites conducentes al logro de un propósito que sirve para atender las necesidades de un grupo de personas de alguna comunidad.”<sup>10</sup>

Es acción y efecto de administrar en su derivación activa de gestionar, su significado se relaciona con hacer diligencias, conseguir una cosa. Para vivir una vida creativa y productiva, es necesario tener la opción de participar activamente en los procesos y decisiones que definen el curso de la vida propia y la del conjunto de la sociedad.

## F. GESTION DEL DESARROLLO

“Es la capacidad de una sociedad de resolver y articular las soluciones requeridas por la vida colectiva, planteando soluciones a partir de su entorno, su problemática y su devenir, estableciendo un modelo propio de desarrollo viabilizado sobre la solidaridad, la legitimidad y el intercambio, la gestión y la participación en una

---

<sup>10</sup> ANDER-EGG Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. (1996). P . 139.

realidad concreta donde se realizan las necesidades, las potencialidades y las posibilidades de las personas.”<sup>11</sup>

Es un proceso de potencializar los valores y los medios para satisfacer colectivamente las necesidades humanas a partir de las carencias sociales, de acuerdo a un modelo ideal de participación y bienestar. Inicialmente se concibe el desarrollo económico fundado en las nociones de la evolución y progreso y de las industrializaciones al desarrollismo era de armonía, con la posibilidad supuesta de un desarrollo económico rápido, generador de políticas sociales adecuadas para atender las necesidades de la población. Actualmente en lo interno, el Estado se sujeta al logro de las realizaciones comerciales, a la búsqueda de la meta fiscal.

“Es un error considerar al desarrollo como una simple categoría económica al tirar de la hebra de las desigualdades tropezamos con las distintas teorías económicas sobre el desarrollo, cuyo punto de desencuentro es la distinta evaluación que ejecutan sobre las diferencias norte/sur, centro/periferia, desarrollo/subdesarrollo. Por el contrario, cuando se miran las cosas desde el punto de vista de la economía real aparecen distintas historias del desarrollo planetario, cuyo argumento de fondo no es otro que el proceso de internacionalización o globalización. La polémica sobre los límites del crecimiento cobra aquí su verdadero alcance gnoseológico e ideológico.”<sup>12</sup>

El desarrollo debe propiciar que la población accede a los recursos, logre el empoderamiento, acceda al trabajo y a las tecnologías, fortalezca la organización social, establezca las relaciones sostenibles con el medio ambiente, mejore sus niveles de vida respetando la cultura, sus valores e idiosincrasia, impulse procesos

---

<sup>11</sup>HIDALGO, Oviedo. Teoría historias y modelos de la idea de Desarrollo. Una interpretación. (2007). P. 2.

<sup>12</sup>Ibíd. P. 21.

de participación y fortalezca el poder local, a la vez que fortalezca los procesos educativos y de capacitación tendientes a la dignificación, a la felicidad, al bienestar y a la humanización de la vida misma. Pretender implementar científicamente la facilitación de procesos y espacios donde los sujetos construyan sus fines colectivamente y encuentren los caminos para alcanzarlos y hagan realidad un desarrollo concebido como un proceso logrado mediante la gestión que a su vez es un proceso de potencializar los valores y los medios físicos, materiales, culturales y organizacionales, para satisfacer colectivamente las necesidades humanas de acuerdo a un modelo ideal de bienestar centrado en lo auténticamente humano.

“La gestión del desarrollo humano integral constituye entonces un proceso social y a la vez un desafío político, en tanto se pretende contribuir a la superación de las desigualdades sociales para incluir a las mayorías poblacionales en el acceso y disfrute de los beneficios del desarrollo no es una tarea fácil, pero si dignificarla”.<sup>13</sup>

Impulsar la gestión del desarrollo no es una tarea fácil, pero si accesible en espacios y acciones transdisciplinarias, con una visión y misión estratégica que trascienda el enfoque asistencialista y redimensione los derechos sociales de la población en general acompañándose de procesos autogestionarios y participativos desde lo local.

“La capacidad de decisión y acción de las personas está frecuentemente limitada y restringida por las oportunidades sociales, económicas y políticas que ofrece el entorno. Por lo tanto la ampliación de las libertades humanas requiere de una interacción positiva entre éstas y las instituciones sociales.

Entender el desarrollo de ésta manera implica reconocer que el crecimiento económico, el incremento del comercio y de la inversión económica internacional y

---

<sup>13</sup> Ibíd. P. 23.

los avances tecnológicos son muy importantes, pero constituyen los medios y no los fines. Exige además que las instituciones concentren todos sus esfuerzos en eliminar las fuentes principales de privación de la libertad.”<sup>14</sup>

“La igualdad fue reconocida a partir de la modernidad como uno de los principios básicos en el cual se fundaría la cohesión social del Estado nación. Fue esa la manera de legitimar el sistema político en muchos países. Sin embargo, la lógica económica que fundamenta el modelo de desarrollo, y Guatemala no es una excepción, da como resultado la distribución desigual de los beneficios del trabajo y de la riqueza que se genera. Como se expusiera anteriormente, si bien la desigualdad de ingreso es un producto inevitable de cualquier economía de mercado, cuando éstas son extremas y no operan mecanismos de regulación o son débiles, se crean tensiones sociales y se frenan las posibilidades de desarrollo.

La desigualdad incrementa la pobreza y limita los efectos del crecimiento, debilita la cohesión social, aumenta la conflictividad, la violencia y la delincuencia. Por otro lado, la desigualdad en el acceso a créditos reduce oportunidades de inversión que serían rentables a la economía en su conjunto. La desigualdad tiene múltiples expresiones, que se concatenan entre sí y generan situaciones de profunda exclusión en las oportunidades de desarrollo humano que trascienden, en su mayoría, a múltiples generaciones de guatemaltecos y guatemaltecas. En general, los Estados se debilitan en contextos muy desiguales que reducen la legitimidad de las instituciones. Por estas múltiples razones, el análisis de la desigualdad interesa al desarrollo humano.

En la actualidad, prácticamente toda sociedad moderna está formada por estratos que se distinguen a partir de factores socioeconómicos y que sitúan a todos, hombres y mujeres, indígenas, ladinos, blancos, ricos y pobres en diversos sitios de la “escala” social. Los estratos no son clases sociales, pues su naturaleza es

---

<sup>14</sup> INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO. (2005) PNUD Guatemala. Capítulo 1. El Desarrollo humano y la etnicidad. P. 1.

cuantitativa, y sólo tienen una intención descriptiva. La diversidad de condiciones de existencia social se aproxima de manera relativa a los que podría llamarse la condición de “clase”. En la historia, la clase, el estrato y el estamento, han sido las tres formas de clasificación más utilizadas. Tienen en común que resumen las diferencias de poder, riqueza, privilegios y prestigio entre diversos grupos sociales. Estas formas de clasificar a la población responden a realidades dinámicas existentes; diferencian a la gente y la distribuyen de forma desigual según sus ingresos, su educación, sus hábitos de cultura y vida.”<sup>15</sup>

### 1. Dimensiones Globalizadoras de la Gestión del Desarrollo

- a. “Es un proceso social y a la vez un desafío político, que pretende contribuir a la superación de las desigualdades sociales para incluir a las mayorías poblaciones en el acceso y disfrute de los beneficios del desarrollo para elevar las condiciones de vida y dignificarla.
- b. La gestión del desarrollo constituye un proceso complejo con bases epistemológicas, filosóficas, teóricas y métodos diversos que se orienta a transformar la realidad mediante el despliegue de potencialidades de un país y sus habitantes.
- c. Proceso temporal y espacial que integra una serie de subprocesos dinámicos y heterogéneos en el corto, mediano y largo plazo, por lo que no se puede reducir a alcances limitados, que a procesos amplios y sostenibles que otorgan una nueva perspectiva de intervención social”.<sup>16</sup>

Significa que el desarrollo debe ser dirigido a la búsqueda de esfuerzos sostenibles que posibiliten una ciudadanía digna; es decir el pleno ejercicio de los derechos humanos.

---

<sup>15</sup> Ibid. Capítulo 5. Estratificación socioeconómica y desigualdades en Guatemala diversa. Pp. 93-94.

<sup>16</sup> Ibid P. 23.

- a. “Es un desafío político estratégico que trata de superar las desigualdades sociales en el goce y acceso a los satisfactorias básicos y a la elevación de una vida digna y plena con justicia social, a partir de procesos sostenidos de crecimiento económico y bienestar.
- b. Es incluyente y sostenible a partir de una racionalidad donde todos quepan, todos disfruten del progreso social y todos participen en igualdad de condiciones en la producción de la riqueza, su distribución y consumo, superando cualquier ámbito moralista, ideológico y discursivo.”<sup>17</sup>

Los lineamientos que se interrelacionan en cada una de las dimensiones globalizadoras haciendo énfasis en los medios y fines de la gestión del desarrollo son el proceso en el cual los sujetos sociales participan, emplean y potencializan sus capacidades para crear satisfactores en las necesidades que tienen priorizadas como la organización social en pro del desarrollo colectivo.

## 2. Dimensiones Interrelacionadas de la Gestión del Desarrollo

- a. Económica. “Debe ser de participación plena, sin discriminación con equidad y sostenibilidad en la participación en la producción, distribución y consumo de la riqueza que facilite la plena satisfacción de sus necesidades auténticamente humanas,
- b. Política. Es a través del fomento del goce de las libertades, la democracia y el acceso al desarrollo humano, junto a las tres generaciones de derechos humanos, bajo los principios de igualdad, solidaridad y autonomía.”<sup>18</sup>

Lo anterior significa que la ciudadanía ejerza sus derechos políticos que les permiten participar en la toma de decisiones que afecta a la colectividad.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.* P. 23.

<sup>18</sup> *Ibíd.* P. 14.

- a. “Social. Mediante la participación organizada, en las condiciones que dignifican la vida y permiten el acceso a los servicios básicos para la reproducción social, fomentando actitudes propositivas, incluyentes, construyendo ciudadanía y con responsabilidad ética ante la naturaleza y la sociedad.
- b. Cultural. Mediante el acceso a los medios que faciliten la vida, la dignifiquen y prolonguen su identidad ciudadana, familiar y generacional, respetando sus patrones de consumo y optimizando los valores de unidad, tolerancia, solidaridad, cooperación y fraternidad.”<sup>19</sup>

La gestión del desarrollo debe procurar que los procesos que la busquen sean desarrollados con pertinencia ética y cultural; es decir; con responsabilidad ambiental y humana.

- a. “Ambiental. Aprovechando los bienes y servicios que existen en el medio, sin sacrificar los recursos naturales, sino garantizando el acceso de las nuevas generaciones, emprendiendo procesos de conservación y valorando su aporte a la vida, a la economía y a la reproducción social.
- b. Espiritual. Mediante el acceso a los medios que cultiven sus prácticas cotidianas, culturales que dignifiquen la vida humana, fortalezcan la estima y el despliegue de las capacidades y desarrollen actitudes proactivas, elevando los niveles de educación, participación, estima y gestión.”<sup>20</sup>

El desarrollo humano integral amplía la libertad de decisión, reconociendo el derecho indígena ante el natural conviviendo conscientemente con el medio ambiente y promoviendo la autonomía de la mujer a través de la equidad de género.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* P. 14.

<sup>20</sup> *Ibíd.* P. 14.

La gestión del desarrollo como proceso complejo no se puede reducir a alcances limitados. Requiere conocer los modelos de desarrollo aplicados para conocer su lógica, sus fortalezas y debilidades, darle primacía al ser humano como centro del modelo, considerando que el desarrollo también es un derecho humano, junto al derecho a la participación y a la paz. La gestión ética del desarrollo tiene que considerar que no es el mercado el motor del desarrollo sino la asignación y uso eficiente de los recursos, para ello se debe orientar e impulsar un tipo de desarrollo mediante las capacidades de la población gestora.

### 3. Desafíos Éticos de la Gestión del Desarrollo

- a. La interrelación entre paz y desarrollo que tiene que enfrentar las amenazas mundiales reales o ficticias a través de la guerra revive los grandes monopolios armamentistas mundiales, direcciona el poder hegemónico y hace de la paz un valor frágil que pierde su sustento y connotación como ausencia de guerra.
- b. La identidad es uno de los valores que despiertan la proactividad de los actores sociales en torno a sus necesidades, problemas y expectativas, por lo tanto será tarea importante a incluir en la agenda del desarrollo a fin de articular esfuerzos en todos los ámbitos, teniendo como método el dialogo y el consenso, pero trascendiendo el diálogo de sordos, de los muchos en que se ha creído, bajo el ofrecimiento de diálogos nacionales o foros mundiales, representativos y participativos que absorben gran cantidad de tiempo y recursos pero que no han incidido lo suficiente como interlocutor válido en el desarrollo de las naciones.
- c. Las organizaciones no gubernamentales –ONGS, al ocupar los espacios dejados por el Estado en el ámbito del bienestar y desarrollo deben superar el fraccionamiento y la dualidad en su acción y estrategia de intervención, así como optimizar los recursos económicos.

- d. La transformación de las políticas, la disminución del gasto social y la refilantropización de la acción social, necesitan reflexionarse a la luz de la exclusión social y la configuración de la participación ciudadana, para con ello visualizar las posibilidades de la gestión del desarrollo en contextos históricos determinados, identificando las fortalezas y debilidades existentes para definir las acciones estratégicas correspondientes para no caer en la trampa de deshumanizar a las personas y al mismo desarrollo.

Entender el desarrollo de esta manera implica “reconocer que el crecimiento económico, el incremento del comercio y de la inversión económica internacional y los avances tecnológicos son muy importantes, pero constituyen los medios y no los fines. Exige además que las instituciones concentren todos sus esfuerzos en eliminar las fuentes principales de privación de la libertad. Entre los propósitos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 están: reducir la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo”.<sup>21</sup>

El desarrollo es mucho más que simplemente lograr esas capacidades y/o ampliar las libertades de las personas. No es suficiente que en una sociedad algunos de sus miembros gocen de un alto nivel de desarrollo humano; la aspiración es que todas las personas tengan dicha opción, independientemente de su nacionalidad, de su lugar de residencia, de su género, edad, de su adscripción étnica, religiosa.

Para vivir una vida creativa y productiva, es necesario tener la opción de participar activamente en los procesos y decisiones que definen el curso de la propia vida y la del conjunto de la sociedad. No basta tampoco que las actuales generaciones

---

<sup>21</sup> ONU, Resolución A/RES/55/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Octava reunión plenaria, septiembre (2000)

gocen de sus libertades y vivan una vida plena y satisfactoria si al hacerlo, ponen en riesgo las posibilidades de las que habrán de venir. Es así como el desarrollo humano es también el proceso de procurar la ampliación de estas libertades de manera equitativa, participativa y sostenible. Sin embargo ninguna sociedad contemporánea ha logrado alcanzar totalmente un desarrollo humano con estas características.

#### 4. Participación Ciudadana

“Las disposiciones que favorecen y crean oportunidades para que tanto los ciudadanos como individualmente considerados como agrupados en organizaciones, intervengan directamente en la discusión y decisión de cuestiones que les interesan y les afectan, esto guarda relación con la ciudadanía.

La participación ciudadana se define como “La creación de un entorno favorable para que los ciudadanos – individual o colectivamente – aprovechen las posibilidades que les brindan la legislación existente con tal propósito.”<sup>22</sup> Lo anterior implica que la participación ciudadana resulta ser la oportunidad que tiene la población de participar en los asuntos públicos. La gestión del desarrollo constituye un proceso complejo con bases epistemológicas, filosóficas, teorías y métodos diversos que se orientan a transformar la realidad mediante el despliegue de potencialidades de un país y sus habitantes.

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* P. 24.

## II. CONTEXTUALIZACION DEL ESCENARIO DE PRACTICA

### A. DE LA INSTITUCION FONDO DE TIERRAS

“El fideicomiso Fondo de Tierras surgió en el marco de los acuerdo de paz es aprobado por medio del Acuerdo Gubernativo 392-97 del 14 de mayo de 1997. La institución Fondo de Tierras es creada bajo el Decreto 24- 99 del Congreso de la República como una entidad descentralizada, autónoma y con personalidad jurídica, el 24 de junio de 1999. El reglamento de ley del Fondo de Tierras fue aprobado según el acuerdo gubernativo 199-2000 el 18 de mayo del 2000.”<sup>23</sup> “El Fondo de Tierras –FONTIERRAS- de aquí en adelante es una institución que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, y las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley. Tendrá su domicilio en el departamento de Guatemala, su sede central en la ciudad de Guatemala y podrá establecer subsedes en cualquier otro lugar del país. La naturaleza de FONTIERRAS es pública, participativa y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.”<sup>24</sup>

Los objetivos que FONTIERRAS tiene establecidos son estratégicos y operativos, los objetivos estratégicos son:

1. “Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.
2. Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas”<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> FONDO DE TIERRAS. Surgimiento. (En línea). Consultado: 08/09/2010. Disponible en: [www.landnetamericas.org/docs/FONDO%20DE%20TIERRAS.ppt](http://www.landnetamericas.org/docs/FONDO%20DE%20TIERRAS.ppt).

<sup>24</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (1999). Ley de Fondo de Tierras. Decreto # 24-99, congreso de la república de Guatemala. p.10.

<sup>25</sup> Ibid. P.10.

Los objetivos operativos son:

1. “Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
2. Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
3. Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito para la compra de tierras y proyectos productivos relacionados con la misma.
4. Coordinar con otras instituciones del Estado en desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.”<sup>26</sup>

Algunos de los documentos que se constituyen en el marco legal de FONTIERRAS son los siguientes:

- ❖ “Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria México D.F., 6 de Mayo de 1996.
- ❖ Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Acuerdo Gubernativo 392-97, 14 de mayo de 1997.
- ❖ Comisión Paritaria Sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas. Formulación de propuesta, movilización social y cabildeo para la aprobación de la ley de Fondo de tierras.
- ❖ Fondo de Tierra. Decreto 24-99 del Congreso de la república de Guatemala, descentralizado autónomo y con personalidad jurídica, 24 de junio de 1999.

---

<sup>26</sup> Ibid. P.12.

- ❖ Reglamento de la ley de Fondo de Tierras. Acuerdo Gubernativo 199-2000. 18 de Mayo de 2000”.<sup>27</sup>

Dentro del marco filosófico que rigen las acciones de la institución encontramos su misión “facilitar a campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente, en forma organizada o individual, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, proyectos productivos y asistencia técnica. Así también, regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado; y re adjudicar aquellas que fueron entregadas irregularmente.

La institución tiene como visión “Ser una institución referente en las soluciones de las demandas de acceso, arrendamiento y regularización de tierras, actuando con eficiencia institucional y articulada con otros organismos del Estado en el marco de las políticas de desarrollo rural integral”<sup>28</sup>.

El fin de la institución es “encontrar la solución a la problemática del acceso a la tierra de los grupos organizados de campesinos que necesitan de dicho recurso para buscar el desarrollo integral de su familia”<sup>29</sup>.

La estructura organizativa del Fondo de Tierras es manejada a nivel nacional de la siguiente manera: “Consejo directivo, gerente general, subgerente general, director de acceso a la tierra, director de regularización y acceso a la tierra de Petén. Contando además, con áreas de trabajo que incluyen: unidades administrativas y técnicas, a nivel central y regional, necesarias para el cumplimiento de los objetivos y funciones”<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> FONDO DE TIERRAS. Marco legal. (En línea). Consultado: 08/09/2010. Disponible en: [www.fontierras.gob.gt/?page\\_id=248](http://www.fontierras.gob.gt/?page_id=248).

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (1999). Ley de Fondo de Tierras. Op. Cit. p. 5.

<sup>30</sup> FONDO DE TIERRAS. Estructura organizativa. (En línea). Consultado: 08/10/2013. Disponible en: [www.fontierras.gob.gt/index.php/informacion-institucional/estructura-organica](http://www.fontierras.gob.gt/index.php/informacion-institucional/estructura-organica).

Los programas que atiende FONTIERRAS son los siguientes: Acceso a la tierra, Regularización de la tenencia del Estado, Arrendamiento de tierras y Unidad de Renegociación de Crédito y Reactivación Productiva (URCREA).

“Con el programa de acceso a la tierra se atiende la posibilidad de obtener tierra en forma individual o colectiva, sea en propiedad o en arrendamiento. Es la oportunidad de llegar a tener tierra para producir en grupo, o en forma individual. El programa de regularización es el encargado de analizar, revisar y actualizar los expedientes de adjudicación de tierras nacionales otorgadas a través de los programas agrarios del Estado entre el período comprendido entre 1962 y 1999, promoviendo y culminando la inscripción registral de aquellas que llenen los requisitos legales, así como promover la recuperación de las tierras que fueron adjudicadas en violación de las leyes agrarias que regulaban la materia. El programa especial de arrendamiento de tierras está destinado a facilitar el acceso a la tierra, a través del otorgamiento de créditos para arrendamiento de tierras y el desarrollo de proyectos productivos a corto plazo, enfocado a la población guatemalteca multiétnica, multilingüe y pluricultural, que vive en situación de pobreza y pobreza extrema, carentes de tierra o con tierra insuficiente.”<sup>31</sup>

El programa URCREA surgió como resultado del acuerdo de Consejo Directivo 32-2009, por medio de éste se da la oportunidad a las fincas insolventes de reintegrarse financieramente para que puedan hacer efectivos sus pagos.

Las oficinas de FONTIERRAS Región VI se encuentran ubicadas en la 5ª. Av. Diagonal 1 0-78 zona 1 Mazatenango, cubre los departamentos de: Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán y Quiché.

Para cumplir con los programas y objetivos establecidos, la región cuenta con una planificación anual denominada: Plan Operativo Anual (POA), realiza una

---

<sup>31</sup> Ibid.

programación mensual de comisiones y lleva a cabo una coordinación institucional con MAGA, Secretaría de Asuntos Agrarios, COPREDEH, CUNSUROC y demás instituciones afines.

## B. DE LA COMUNIDAD AGRARIA NUEVO MONTE CRISTO, CHAMPERICO RETALHULEU

“La finca Nuevo Monte Cristo, también denominada Comunidad Nuevo Monte Cristo Maricela 12 de Abril, se encuentra delimitada en sus cuatro puntos cardinales, por cercos de piñón y alambre espigado. Se encuentra ubicada en el municipio de Champerico del Departamento de Retalhuleu, sobre la Tercera Calle del Parcelamiento El Rosario, lo que permite que esté rodeada de fincas ganaderas, así como también cercana a fincas que se dedican al cultivo de hidrobiológicos (camaronera Jovel). Está ubicado a 12 Km del municipio de Champerico, con una distancia de la Cabecera Departamental de 48 km de asfalto y 1.5 km de terracería desde la finca se encuentra en el kilómetro 218 y aproximadamente se llega a la capital en 4 horas con 30 minutos.

Colinda al Norte con Finca La gomera, al Sur con Parcelamiento el rosario, al Este con Finca La Felicidad y al Oeste nuevamente con Parcelamiento el Rosario. Cuenta con una extensión territorial de 767 Hectáreas, 13 áreas, 66.79 centiáreas, lo que es igual a 17 caballerías, 9 manzanas, 9,106.72 varas cuadradas (8 kms. Cuadrados) con altura sobre el nivel del mar de 50 metros, el clima cálido húmedo y en invierno seco. El tipo del suelo es Franco Arcilloso, su topografía es plana en un 95%, presentando únicamente partes onduladas en los zanjones y la vega del río Jovel que atraviesa la finca.”<sup>32</sup>

“La comunidad Nuevo Monte Cristo Maricela 12 de Abril, se estableció en la Finca Monte Cristo el 12 de abril del 2003, recibiendo los derechos legales sobre la tierra el 22 de Mayo del mismo año, pero fue fundada en el año 2,002, por distribución del Fondo de Tierras, el lugar está siendo trabajado de forma mancomunada para lograr amortizar la deuda.

---

<sup>32</sup> Plan Estratégico Comunidad Montecristo. Pp. 10-11

Motivados en el afán de conseguir tierras propias y luego de 19 meses de haberse establecido en las orillas de la carretera de Retalhuleu a Champerico, se trasladan a Monte Cristo en búsqueda de una mejor calidad de vida para sus integrantes.”<sup>33</sup>

Los beneficiarios de la finca pertenecen a diferentes lugares del altiplano y algunos lugares del oriente de Guatemala y de la Costa Sur del país, por lo tanto pertenecen a diferentes etnias y culturas. Siendo procedentes de Jalapa, San Marcos, Mazatenango, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango, Retalhuleu y Quiché.

Un aspecto relevante en la conformación de la comunidad es la diversidad, a pesar de que existen dos grupos de población étnicamente mayoristas. Se da un fenómeno migratorio entre monte Cristo y otras comunidades, con el propósito de trabajar en actividades agrícolas de temporada y actividades productivas no calificadas: y poder obtener así otra forma de ingresos. Dentro de la misma se han desarrollado iniciativas de actividad comercial y prestación de servicios como lo son tiendas de consumo diario, siendo éste un mecanismo más para la obtención de recursos. Esta actividad se desarrolla principalmente por mujeres que desde sus hogares y luchando diariamente contra las condiciones establecidas bajo el sistema patriarcal, contribuyen e influyen directamente en el desarrollo familiar desde la casa en el campo.

“Con respecto a su demografía en la comunidad habitan 358 familias que fueron beneficiadas, haciendo un total de 1,190 personas, de las cuales 589 son mujeres y 601 son hombres.”<sup>34</sup>

La distribución étnica de la población se presenta de la siguiente forma: la mayoría pertenece a la etnia Mam, en segundo lugar se encuentra un grupo de personas que se consideran Ladinas, sigue la etnia Quiché y una parte que se consideran Indígenas. Aunque existen etnias como Mestizo, Cakchiquel, Jakalteca, Ixil y

---

<sup>33</sup> DIAGNOSTICO COMUNITARIO, Comunidad Nuevo Monte Cristo

<sup>34</sup> Ibid.

Queqchí. Con respecto al idioma los que prevalecen son el Español, Mam, Acateco y Quiché.

Dicha población se encuentra distribuida en los distintos sectores de la comunidad como lo son:

“Sector Retalhuleu se encuentra en el centro de la comunidad, es el más grande, su extensión territorial es de 288 cuerdas. Tiene el mayor número de habitantes, cuenta con 72 familias y son provenientes del municipio de Retalhuleu.

Sector Talzachún, se ubica también en el centro de la comunidad, su área de terreno es de 176 cuerdas y cuenta con 44 familias, que son procedentes de Quetzaltenango.

Sector San Marcos, se ubica al oriente de la comunidad, su área de terreno es de 72 cuerdas, es el sector que cuenta con el menor número de familias, 18 conformadas por personas jóvenes que proceden del departamento de San Marcos ubicado en el occidente del país guatemalteco.

Sector San Juan, se ubica en la parte sur de la comunidad, su área de terreno es de 176 cuerdas, cuenta con 44 familias que proceden de San Juan Ostuncalco del municipio de Quetzaltenango, segunda capital de Guatemala.

Sector San Miguel, igualmente se ubica en el sur de la comunidad, su área de terreno es de 192 cuerdas cuenta con 48 familias que proceden del departamento de Quetzaltenango.

Santa Rosa, su ubicación es en la parte norte de la comunidad, su área de terreno es de 144 cuerdas, cuenta con 36 familias que proceden del departamento de la Aldea Santa Rosa, Champerico.

Sector La Paz, su área de terreno es de 172 cuerdas, cuenta con 43 familias que proceden de Quetzaltenango.

Sector Rosario, su área de terreno es de 204 cuerdas, es el segundo sector más numeroso en tierra. Cuenta con 51 familias que proceden del municipio de Champerico, Retalhuleu.

Cada familia ha sido beneficiada con 4 cuerdas de terreno por el fondo de tierras – FONTIERRA- como parte del programa del Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura.”<sup>35</sup>

Con respecto a la tenencia de la tierra, no se tiene ningún problema ya que las amortizaciones se encuentran al día. Como parte del diseño de desarrollo comunitario, se estableció que cada familia obtendría cuatro cuerdas como área habitacional, las cuales fueron determinadas y distribuidas con base en el estudio de urbanización realizado por una empresa consultora, conformando un casco habitacional en donde se ubica la entrada principal de la finca.

“Los principales cultivos de la comunidad Nuevo Monte Cristo son el maíz y el ajonjolí. Son una comunidad muy fuerte debido a que sus líderes han podido integrarse en comisiones de trabajo para poder realizar las diferentes tareas que les corresponden a cada uno; ya que tienen fuerte apoyo de parte de varias organizaciones, entre ellos la Cooperación de los Sindicatos de Noruega, ONG´s, Organismos del Estado y Fontierras.”<sup>36</sup>

La comunidad está conformada en su totalidad por campesinos y agricultores de escasos recursos, que históricamente han debido vender su fuerza de trabajo en el campo para poder obtener el sustento diario de sus familias.

---

<sup>35</sup> INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO, Comunidad Nuevo Monte Cristo, Champerico Retalhuleu, PP. 13, 14

<sup>36</sup> Op. Cit.

En algunas viviendas los animales domésticos que prevalecen son los perros, gatos, cerdos, aves de corral y vacunos. Es una de las fincas que tiene Ganado de Engorde y de Crianza de forma colectiva.

En lo que respecta a la comercialización al igual que otras fincas, continúan vendiendo sus productos a intermediarios quienes son los que fijan el precio de cada uno de los productos, basándose en la calidad y cantidad de lo producido.

Con respecto a la industria en la comunidad, el grupo de mujeres organizadas mismo que se encuentra conformado por una cantidad de 20 señoras, mismas que se dedican a la elaboración de Bisutería que es exportada al extranjero, con el apoyo de la organización Quiej de los Bosques, misma que se encargó de capacitarlas y también les brindó apoyo en lo que respecta a la materia prima para poder dar inicio con el proyecto.

Dentro de las organizaciones sociales existentes dentro de la comunidad Monte Cristo son: Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras” SITRAEMST; Consejo Comunitario de Desarrollo, Asociación de Mujeres Organizadas y Asociación Centro de Desarrollo Local.

En lo que se refiere a las instituciones públicas que se encuentran dentro de la jurisdicción de la comunidad, se encuentran el Instituto Básico Municipal Nuevo Monte Cristo, Escuela de Pre-Primaria y Primaria que fue construida por la Embajada de Japón y FONAPAZ. Se encuentran también el Jardín Infantil mismo que es sostenido por la SOSEP, pero su infraestructura se llevó a cabo con fondos del Sindicato y Gobierno de Noruega. En la comunidad no existen instituciones de la iniciativa privada.

Dentro de las costumbres y tradiciones de la comunidad, se pueden mencionar que el día 12 de Abril de cada año conmemoran el aniversario de la toma de posesión de las tierras que habitan actualmente, dicha feria tiene una duración de tres días en los cuales llevan a cabo actividades como los es la elección y coronación de reinas, conciertos de marimba gratis e invitan a personas

especiales. También llevan a cabo ceremonias en fechas especiales, como también cuando las consideran necesarias (agradecimiento, pidiendo agua durante las épocas de sequías, etc).

El liderazgo dentro de la comunidad es ejercido de forma equitativa por las distintas organizaciones que se encuentran legalmente conformadas, mismas que se encuentran enfocadas en la gestión de proyectos que sean de beneficio colectivo para la comunidad. Por lo que todas las decisiones se toman en forma conjunta ya que la comunidad se encuentra dividida en varios sectores y cada uno de ellos, cuenta con un representante.

Los medios de comunicación con los que cuentan los comunitarios son los teléfonos celulares y comunitarios e internet. Como medios de transporte cuentan con dos pick-ups fletados que ingresan a la comunidad, pero no cuentan con un horario establecido, también ingresan dos camionetas de servicio extraurbano que cubren su turno todos los días una a las 6 de la mañana y la otra a las 12 del medio día, pero éste servicio no es regular en época de invierno. El acceso a la comunidad es a través de carretera de terracería la cual se encuentra en buen estado actualmente.

En el aspecto de vivienda, la tenencia de las mismas en su mayoría es propia, con techos de lámina y palma, paredes de block y madera, el piso es de torta de cemento y tierra. Cuentan con servicio de energía eléctrica.

Para su recreación los comunitarios cuentan con canchas de basquet bol y fut Bol en los cuales llevan a cabo cuadrangulares, también existe un grupo de teatro, mismo que está conformado por jóvenes de la comunidad. Con respecto a los bosques, éstos se encuentran en mal estado, por lo que hace falta la implementación de acciones, mismas que promuevan mantener los recursos naturales.

### C. DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AGRICOLAS Y ECOLOGICOS “MAYAS SIN TIERRAS” –SITRAEMST-

EL Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”, se encuentra ubicado en la comunidad Nuevo Monte Cristo del municipio de Champerico del Departamento de Retalhuleu, “ésta organización es de carácter gremial, es una asociación permanente de trabajadores agrícolas independientes del ramo ecológico, no lucrativa; fundado el dieciséis de noviembre del año dos mil uno.

El Sindicato por su naturaleza es campesino, constituido por trabajadores agrícolas independientes de la rama ecológica y se puede identificar con las siglas “SITRAEMST”.

La organización cuenta con personería jurídica y es la representante legal ante el Fondo de Tierras, fue la encargada de recibir la finca y es la que tiene el compromiso de hacer producir la tierra y coordinar las inversiones en este sentido, buscando el desarrollo de la colectividad.

Los objetivos del Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras” son los siguientes:

- a) Es estudio, mejoramiento y proyección de los intereses económicos y sociales comunales de sus afiliados, mediante la cooperación y coordinación de las actividades de los mismos dentro de la organización;
- b) Procurar por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de sus afiliados y por la superación cultural, social y física del mismo;
- c) Crear, administrar y subvencionar servicios de auxilio, mediante obras de utilidad común para sus afiliados;

- d) Desarrollar proyectos de consumos de créditos, de producción y autogestión, para sus afiliados, así como para el desarrollo de los mismos;
- e) Lograr el acercamiento y fraternidad entre sus afiliados;
- f) Luchar por el cumplimiento y mejoramiento de la legislación de trabajo y demás de Previsión Social; así como Tratados Internacionales en materia laboral ratificados por Guatemala;
- g) Luchar por todos los medios legales contra toda clase de explotación de los trabajadores;
- h) Promover la reivindicación de la madre tierra.

Para poder cumplir con los objetivos señalados anteriormente, el Sindicato desarrolla el siguiente programa, del cual de su ejecución se encarga el Comité Ejecutivo.

- a) Estudia constantemente las condiciones de trabajo de sus afiliados a efecto de poder aplicar en forma efectiva los preceptos del Código de Trabajo y demás leyes y reglamentos derivados de las mismas, y que de acuerdo con la táctica de la propia organización, sirvan para defender en forma efectiva los intereses de los trabajadores;
- b) Procura porque el sindicato organice conferencias, talleres, foros y seminarios;
- c) Fundar bibliotecas, donde sus afiliados puedan adquirir los conocimientos necesarios que los capaciten para defender la teoría libre y democrática en que descansan el movimiento sindical de los trabajadores;

- d) Estudiar constantemente el Código de Trabajo, Leyes de Previsión Social, de Seguridad Social; y sus reglamentos, con el objeto de poder plantear el mejoramiento de la clase trabajadora;
- e) Ejercer la más estricta vigilancia con el exclusivo objeto de que el sindicato funcione ajustado a las distintas disposiciones legales especialmente en lo que se refiere al buen manejo de los fondos sindicales,
- f) En general deberá ajustar su actuación a las disposiciones del Código de Trabajo y al respeto de la voluntad de las mayorías a través de la participación democrática”.<sup>37</sup>

“El Sindicato se encuentra estructurado por tres órganos que son los siguientes: La Asamblea General, el Comité Ejecutivo y el Consejo Consultivo.

Con respecto a la Asamblea General, ésta es la autoridad suprema del Sindicato y se integra con la totalidad de los trabajadores afiliados activos. Las sesiones de la Asamblea General son:

- a) Ordinarias que se celebran cada seis meses, y
- b) Extraordinarias que se celebran cuando sea necesario a juicio del Comité Ejecutivo o cuando lo soliciten por lo menos el diez por ciento de los afiliados, las sesiones extraordinarias será convocadas únicamente por asuntos de suma importancia y ellas se tratará exclusivamente él o los asuntos que motivaron su convocatoria y se ajustarán en todo lo demás a lo dispuesto para las sesiones ordinarias.

Las convocatorias a sesiones de Asamblea General Ordinarias deberán hacerse por escrito o por el medio de comunicación más rápido, por el Comité Ejecutivo,

---

<sup>37</sup> Estatutos Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras” SITRAEMST, Noviembre 2007. Pp. 1-2.

con anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas; en la convocatoria a sesión de Asamblea General Extraordinaria, se expondrán los motivos de la causa. Si por algún motivo no se reúne el quórum necesario, los asistentes pueden acordar la convocatoria para una nueva sesión dentro de los diez días siguientes, la que podrá celebrarse con el número de afiliados que a ella concurran, se exceptúan los casos en que la Ley exija un quórum especial calificado.

Las sesiones de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria serán dirigidas por el Comité Ejecutivo. Para la validez de las decisiones tomadas por la Asamblea General es indispensable que haya el quórum legal necesario y sean aprobadas por la mayoría de la mitad más uno de afiliados asistentes de las respectivas sesiones, salvo los casos en que la ley exija mayoría calificada. Es necesario también que se asienten en libro de actas y acuerdos de asamblea general.

Son atribuciones exclusivas de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Elegir a los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo consultivo por períodos de dos años;
- b) Aprobar la elaboración y redacción inicial de los estatutos;
- c) Fijar las cuotas extraordinarias;
- d) Aprobar o improbar los proyectos de propuesta anual que debe presentarle el Comité Ejecutivo o introducirle las modificaciones que juzgue convenientes;
- e) Aprobar o improbar los proyectos de propuesta anual que debe presentarle el Comité Ejecutivo o introducirle las modificaciones que juzgue convenientes;

- f) Autorizar toda clase de inversiones mayores de quinientos quetzales; y ,
- g) Cuales quiera otras que expresamente le confieren los estatutos, el Código de Trabajo o que sean propias de su carácter, de suprema autoridad del Sindicato.

De la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Remover total o parcialmente a los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo Consultivo, cuando así lo amerite las circunstancias y de acuerdo a los estatutos;
- b) Aprobar la elaboración y redacción de las reformas posteriores a los estatutos;
- c) Aprobar en definitiva los contratos colectivos de trabajo u otros convenios de aplicación general para los miembros del sindicato. El Comité Ejecutivo puede celebrar ad-referendúm esos contratos, pactos o convenios y puede también aprobarlos en definitiva, siempre que la Asamblea General lo haya autorizado en forma expresa y limitativa para cada caso;
- d) Decidir el ir o no a la huelga, una vez declarada legal o justa;
- e) Acordar la fusión con otro u otros sindicatos y resolver en definitiva si el sindicato debe adherirse a una Federación o Central o separarse de ellas; y,
- f) Acordar por las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del sindicato, la expulsión de aquellos que se hagan acreedores a esa medida.

El Comité Ejecutivo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- a) Olegario García Lorenzo                      Secretario General

- b) Santiago Morales Pérez                      Secretario de Trabajo y Conflictos
- c) Salvador Gaytán Rojas                      Secretario de Actas y Acuerdos
- d) Pedro García López                      Secretario de Organización
- e) Gilmar Vallejos Velásquez                      Secretario de Finanzas
- f) Martín Pérez Jiménez                      Secretario de Asuntos Ecológicos
- g) Samuel Ortega Escobar                      Secretario de Asuntos Agrarios

Comité Consultivo:

- a) Jesús Guillermo Reyes Alvarado
- b) Rafael Vicente Pelicó
- c) Víctor Vicente Gómez”<sup>38</sup>

“El comité ejecutivo es el órgano del Sindicato encargado de ejecutar y cumplir los mandatos de la Asamblea General que conste en el Libro de Actas y Acuerdos, los estatutos y las disposiciones legales. Sus funciones son en consecuencia, puramente ejecutivas y no les dan derechos a sus miembros a arrogarse atribuciones que no les hayan sido conferidas y está integrado como se ha mencionado.

Son atribuciones y obligaciones del Comité Ejecutivo:

- a) Ejecutar y cumplir los mandatos de la Asamblea General que conste en el libro de Actas y Acuerdos y los que exijan los estatutos y disposiciones legales;

---

<sup>38</sup> Dirección General de Trabajo, Acuerdo Número 116-2008 del 04 de Abril de 2,008.

- b) Realizar obras conducentes al logro de los fines de la organización que fijan los estatutos y valerse de los medios lícitos adecuados para asegurar el éxito de las mismas;
- c) Representar legalmente el conjunto de sus miembros al Sindicato; sin embargo el Comité Ejecutivo puede acordar por el voto de tres de sus miembros como mínimo delegar tal representación en uno o varios de ellos, para todo o para asuntos determinados, pero en todo caso, con duración limitada, pudiendo revocarse tal delegación en cualquier momento. Ni el Comité Ejecutivo, ni sus miembros integrantes como tales pueden delegar la representación del Sindicato, en todo o en parte ni sus atribuciones a terceras personas, por medio de mandato o cualquier otra forma;
- d) Darle solución inmediata a los casos que se sometan a su consideración con apego a la ley y a los estatutos;
- e) Admitir o no las solicitudes verbales o escritas presentadas por trabajadores que quieran pertenecer al Sindicato;
- f) Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Asamblea General;
- g) Comunicar a la Dirección General de Trabajo, dentro de los diez días siguientes de la respectiva elección, los cambios ocurridos en el Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo, enviando copia certificada del Acta de la sesión de Asamblea General en la que fueron electos sus nuevos directivos;
- h) Enviar anualmente a la Dirección General de trabajo, un padrón de afiliados al Sindicato que debe incluir sus nombres, apellidos, número de cédula, profesión u oficio y lugar de residencia;

- i) Solicitar a la Dirección General de Trabajo, dentro de los quince días siguientes de la celebración de la sesión de Asamblea General en la que se acuerde reformar estatutos, que se aprueben las enmiendas procedentes;
- j) Rendir a la Asamblea General, por lo menos seis meses, cuenta completa y justificada de la administración de fondos y remitir copia del respectivo informe firmado por los miembros del comité Ejecutivo, a la Dirección General de Trabajo, así como los documentos y comprobantes que los justifiquen; igualmente debe de transcribir a dicha dependencia, la resolución dictada por la Asamblea General sobre la rendición de cuentas, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se realizó;
- k) Presentar a la Asamblea General para su aprobación o modificación en la primera sesión de cada año, el proyecto de presupuesto formulado para el siguiente;
- l) Celebrar juntas semanales y también cuando así lo demanden las necesidades del Sindicato;
- m) Designar la entidad financiera que ofrezca mayores garantías y ventajas para depositar los fondos del Sindicato;
- n) Depositar en la entidad financiera elegida por medio de la Secretaría de Finanzas todas las cantidades que excedan de quinientos quetzales (Q.500.00) sin que deba de haber en caja cantidad mayor;
- o) Comunicar a la entidad financiera en que están depositados los fondos, la inscripción legal de los nuevos Secretarios General y de Finanzas, con objeto que sean registradas sus firmas;
- p) Hacer las erogaciones de acuerdo con el régimen aceptado y aprobado por la Asamblea General;

- q) Llevar los libros que determina la Ley por medio de las Secretarías correspondientes;
- r) Colocar en lugar visible del local de reuniones, una cuenta de los ingresos y egresos del sindicato, con quince días de anticipación a la celebración de la sesión de Asamblea General, en que habrá de conocerse la revisión de cuentas a que se refiere el inciso i).
- s) Rendir a la Asamblea General al terminar el período, un informe de las labores desarrolladas;
- t) Es entendido que las obligaciones civiles contraídas por el Comité Ejecutivo en nombre del Sindicato obliga a éste, siempre que sus miembros hayan actuado dentro de sus atribuciones legales;
- u) El Comité Ejecutivo, es responsable para con el Sindicato y para con terceras personas en los mismos términos en que son los mandatarios en el derecho común. Esta responsabilidad es solidaria entre los miembros de dicho Comité, salvo que conste fehacientemente en el libro de actas y acuerdos que alguno o algunos de ellos en el caso de que se trate emitieron su voto en contrario.
- v) Puede representar judicial y extrajudicialmente a cada uno de los afiliados al sindicato en la defensa de sus intereses individuales, de carácter económico-social, siempre que ellos lo soliciten expresamente,
- w) Y las demás que le corresponden de conformidad con la ley y los estatutos vigentes.

El Comité Ejecutivo es responsable de la conservación de los bienes del Sindicato y de su estado; debe dar cuenta a la Asamblea General, al finalizar su período por medio de la Secretaría de Finanzas. Tanto los miembros del Comité Ejecutivo,

como el consejo Consultivo, serán electos en sesión de Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse con un mes de anticipación al vencimiento del período de quienes se van a sustituir en sus cargos, mediante votación secreta y de un voto personal, sus miembros durarán en sus funciones dos años.

El comité Ejecutivo deberá reunirse por lo menos una vez al mes ordinariamente y extraordinariamente, cuando los miembros del mismo lo acuerden o asuntos de vital importancia lo demanden. Para que haya quórum se necesita la asistencia de

Tres miembros como mínimo y las resoluciones se tomarán por mayoría simple.

Son Obligaciones y Atribuciones del Secretario General:

- a) Asistir con puntualidad a las sesiones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria;
- b) Formular la orden del día para cada sesión que presida, de acuerdo con las mociones presentadas,
- c) Tomar las protestas de Ley, a los miembros del Sindicato que salgan electos para desempeñar cargos en el Comité Ejecutivo, Consejo consultivo o comisiones que se nombren;
- d) Comunicarse con la Inspección General de Trabajo correspondientes, a fin de solucionar los problemas que se susciten;
- e) Cumplir fielmente con los estatutos y vigilar porque se cumplan por los demás secretarios y miembros del Sindicato en general;
- f) Autorizar con su firma, juntamente con el Secretario de Finanzas, los documentos de pago del Sindicato, y los recibos por las sumas que mismo perciba;

- g) Cumplir con las demás disposiciones del comité Ejecutivo y de la Asamblea General, que conste en los libros de Actas y Acuerdos, y
- h) Los demás que sean propios de su cargo.

Son atribuciones y obligaciones del Secretario de la Organización:

- a) Asistir con puntualidad a las sesiones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria;
- b) Llevar un libro de registro de los miembros afiliados al Sindicato, en el cual desde de anotar los nombres y apellidos, número de cédula de vecindad, profesión u oficio de cada uno, debidamente sellado y autorizado por la Dirección General de Trabajo;
- c) Procurar el ingreso de nuevos miembros al Sindicato cuando voluntariamente así lo soliciten;
- d) Rendir a las autoridades de Trabajo los informes anuales de los afiliados al Sindicato, elaborando para el efecto el padrón correspondiente;
- e) Velar por la buena marcha de las comisiones asignadas por la Asamblea General;
- f) Juntamente con el Secretario General, firmar las convocatorias y las demás correspondencia del Sindicato;
- g) Promover la constitución de las filiales sindicales, auxiliándose con la Personalidad Jurídica;
- h) Sustituir al Secretario General en ausencia temporal de éste;

- i) Extender y firmar en unión del Secretario General, el carné de identificación de cada uno de los afiliados, y
- j) Las demás que sean propias de su cargo, de conformidad con la Ley y los presentes estatutos.

Son obligaciones y atribuciones del Secretario de Trabajo y Conflictos:

- a) Asistir con puntualidad a las sesiones de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo, ordinarias y extraordinarias;
- b) Sustituir al Secretario General en su ausencia por tiempo determinado;
- c) Gestionar y asesorar a requerimiento de los interesados la solución de los conflictos jurídicos y sociales que sean presentados por los miembros afiliados al Sindicato, informando en el menor tiempo posible a Comité Ejecutivo,
- d) Gestionar la solución de los problemas que dé lugar la actividad de la organización, velando que los afiliados tengan soluciones a sus intereses y a los de la organización;
- e) Tramitar ante quien corresponda y de acuerdo a la Ley y los Pactos Colectivos y las demandas de los afiliados;
- f) Conocer e intervenir en los trámites de conformidad con las Leyes, así como Pactos Colectivos o convenios Colectivos que se encuentren vigentes;
- g) Estudiar y conocer el Código de Trabajo y Previsión Social, e instruir y orientar a los afiliados sobre la legislación de sus derechos y obligaciones;

- h) Presentar a la Asamblea General informe sobre las labores que desarrolle y someter a su consideración aquellos casos en que necesite la opinión de los afiliados;
- i) En unión del Secretario General, firmar los manifiestos y boletines de prensa que se relacionen con los conflictos de los trabajadores agrícolas forestales y de recursos naturales, y
- j) En general todas aquellas que sean propias de su cargo, de conformidad con la Ley y sus estatutos.

Son atribuciones y obligaciones del Secretario de Finanzas:

- a) Asistir con puntualidad a las sesiones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria;
- b) Llevar un libro de ingresos y egresos al Sindicato;
- c) Extender el recibo correspondiente a cada miembro del Sindicato por cuotas Ordinarias y Extraordinarias;
- d) Rendir informes de Estado de Cuentas del Sindicato, por lo menos cada tres meses, a la Asamblea General;
- e) Depositar a nombre del Sindicato, los fondos del mismo en la entidad financiera que se ha acordado en Asamblea General, creando una caja chica no mayor de quinientos quetzales, para los gastos menores;
- f) Firmar todo documento de pago, retiros o depósitos monetarios, juntamente con el Secretario General;
- g) Cumplir con las demás disposiciones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General; y

- h) En general todas aquellas que sean propias de su cargo, de conformidad con la Ley y los Estatutos.

Son obligaciones y atribuciones del Secretario de Actas y Acuerdos:

- a) Asistir con puntualidad a las sesiones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria;
- b) Atender la correspondencia y darla a conocer a la Asamblea General;
- c) Convocar a los miembros del Comité Ejecutivo para las sesiones ordinarias y extraordinaria que se celebren, con quince días de anticipación;
- d) Convocar a los miembros de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que celebre el Sindicato;
- e) Llevar con todo cuidado el Libro de Actas y Acuerdos de la Asamblea General;
- f) Requerir a los afiliados que firmen las Actas al terminar la sesión en la Asamblea General subsiguiente;
- g) Extender las certificaciones que le sean solicitadas;
- h) Cumplir con las disposiciones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General;
- i) Conservar y archivar cronológicamente la correspondencia del Sindicato, y
- j) En general todas aquellas que sean propias de su cargo, de conformidad con las Ley y los estatutos.

Son atribuciones y obligaciones del Secretario de Asuntos Ecológicos:

- a) Asistir con puntualidad a las sesiones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria;
- b) Cumplir fielmente con los Estatutos y exigir su cumplimiento;
- c) Promover la participación de todas las personas que tienen relación con la madre tierra;
- d) Capacitar y formar a los asociados sobre la importancia sobre el tema agrario y todo lo relacionado al mismo;
- e) Cumplir con las disposiciones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General; y
- f) Las demás que sean propias a su cargo, de conformidad con la Ley y los estatutos.

El Consejo consultivo, está integrado por tres miembros de los cuales deben reunir las mismas calidades necesarios para ser miembros del Comité Ejecutivo, y durarán en sus funciones dos años. Sus atribuciones son siempre de Asesoría, la cual está obligada a prestar siempre que sea requerido por los otros órganos del Sindicato.

El Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”, tiene relación institucional con: Unión Europea, Oxfam, Accss, Asexá; Fesitrasmark, Ceiba; Quiej de los Bosques (Noruega), Plamar, Organización Sindical Noruega, Xunta de Galicia, Oxlajugsiquin, PMA, Sosep, Intecap, Fontierras, Municipalidad, Derechos Humanos.

### III. DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de Licenciatura en Trabajo Social, da inicio con el cursillo propedéutico, que tuvo una duración de una semana; para su desarrollo fueron un equipo de docentes supervisores de –EPS- los encargados de reforzar a los estudiantes todo lo que se refiere al proceso metodológico de intervención.

Al finalizar el cursillo se realizó la asignación de centros de práctica, siendo éste el primer contacto con el Ing. Sergio Escobar Morales, Coordinador de la Región VI de la institución denominada Fondo de Tierras con sede en Mazatenango del departamento de Suchitepéquez, siendo ésta persona la encargada de asignar los centros de práctica a las estudiantes. A partir de éste momento se dio inicio a la inmersión, en donde se la asignó a la estudiante realizar su –EPS- en el Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras” ubicados en la Comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo, del Municipio de Champerico del Departamento de Retalhuleu. Inmediatamente se procedió a realizar la investigación exploratoria partiendo desde la recopilación de información en el Fondo de Tierras, como también se solicitó a los integrantes del sindicato información respecto a la comunidad y a la organización, basándose en la guía de investigación previamente elaborada.

Aprovechando una actividad organizada por la institución se tuvo la oportunidad de presentar a la estudiante con los habitantes y líderes comunitarios. A partir de este momento se procedió con la investigación operativa, teniendo como primer paso entrevistas informales, para poder entablar confianza con los líderes y comunitarios.

Seguidamente se procedió a recopilar y obtener información para poder examinar realidades, mismas que permitieron la obtención de datos cuantitativos y cualitativos para realizar el diagnóstico respectivo con el apoyo y participación de la población mediante una asamblea realizada, permitiendo un análisis exacto y

real; a la vez poder identificar los problemas, basándose en las categorías propuestas por los asistentes, siendo en Infraestructura, Organización y Ambiente, se elaboró el cuadro de necesidades sociales, siendo las siguientes: Inexistencia de Letrinas Aboneras Secas Familiar, Deficiente acceso a la comunidad, Reorganización del SITRAEMST, Fortalecimiento Organizacional, Mal manejo de la basura, Contaminación por aguas servidas a flor de tierra.

Teniendo toda la información producto de la investigación operativa, se procedió a convocar a los integrantes del órgano directivo de la organización y demás representantes de organizaciones conformadas dentro de la comunidad, para darles a conocer todo lo relacionado al informe de investigación, mismo que fue elaborado en base a la estructura de las guías de investigación institucional, comunal y de la organización. Información que fue obtenida por medio de los representantes del Fondo de Tierras y las distintas organizaciones conformadas en la comunidad.

Después de abrir un espacio en el que todos los participantes manifestaron los problemas que más necesitaban solución, se procedió a priorizar las necesidades más urgentes manifestadas por los habitantes, haciendo uso de la técnica de ponderación, para poder realizar una selección real y viable, de los posibles proyectos. Dicha técnica se desarrolló tomando en cuenta los siguientes criterios y cada uno con ponderación diferente.

- a) Magnitud, 1 y 5 correspondiendo si este obtiene una calificación más alta, si el tamaño del problema es considerablemente grande.
- b) Severidad, 1 y 5 considerando el puntaje más alto si el problema en opinión de cada uno de los participantes tenía mayores consecuencias de no ser resuelto.

- c) Trascendencia, 0 y 5, se considera trascendente el problema que se estime más importante en el sentido de que si no es resuelto, puede extenderse a otros grupos.
- d) Vulnerabilidad, 0 y 5, entendiéndose este aspecto como la capacidad técnica y científica que se tenía para resolver el problema.
- e) Costo en su abordaje, 0 y 5, si los costos en términos financieros para abordar el problema eran muy altos, se le asignaba el puntaje más bajo.
- f) Factibilidad, 0 ó 1, entendida como la capacidad que se tenga para resolver el problema, asignándose 1, si resulta factible resolver el problema.
- g) Impacto, 0 ó 1, entendido como la repercusión o el efecto que tendría la implementación de acciones para resolver el problema.

Al finalizar el proceso de la técnica, se requirió hacer la sumatoria correspondiente, de tal manera que la prioridad del problema que obtuvo el mayor puntaje fue considerado seleccionado, constituyendo el resto en su orden como el banco de prioridades.

En base al resultado obtenido de la técnica utilizada y una vez seleccionados los problemas y priorizados, se llevó a cabo un análisis de cada uno y así poder identificar las causas y los efectos de forma individual, recurriendo a la elaboración de la técnica del árbol del problema para cada necesidad priorizada, colocando el tronco del árbol y en forma negativa la prioridad o problema, después en las raíces se colocaron las posibles causas que originan la problemática, en las ramas del árbol se colocaron los efectos que provocaba dicho problema. Está técnica permitió relacionar las causas y efectos, así poder identificar por medio del análisis, las posibles alternativas de solución al problema. Seguidamente se aplicó la técnica del árbol de objetivos, en la que se redactó de forma positiva;

las causas, problemas objeto de análisis y los efectos, contenidos en el árbol de problemas.

Como resultado las causas se convirtieron en medios y los efectos en fines, por lo que a través de los medios se posibilita la identificación de las alternativas de solución y seguidamente los objetivos.

Basándose en el resultado obtenido en la técnica del árbol de objetivos y elaborado el análisis respectivo de los punteos que la población implicada dio a cada uno de los proyectos planteados, se concretó en la construcción de Letrinas Aboneras Secas Familiares y Fortalecimiento Organizacional.

Una vez seleccionadas las opciones, se procedió a la construcción de la planificación general, con la finalidad de ordenar la intervención.

La planificación debe ser vista como el proceso que articula los distintos procedimientos, actividades y acciones previas con antelación, con el propósito de incidir en sucesos, fenómenos, problemas a fin de modificar o solucionar a través de la adecuada administración o gestión de recursos locales como extra locales, realidades que constituyen el centro de práctica.

Una vez elaborado el plan general, se procedió a diseñar los proyectos definidos que son el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que mediante productos concretos dentro de un período de tiempo determinado, apunta a solucionar un problema o algunos problemas encontrados en la comunidad, para mejorar la situación, en éste caso de Infraestructura y Organización.

El diseño de cada uno de los proyectos se realizó a través de la elaboración del marco lógico, con la finalidad de obtener una visión general de la conformación de los mismos.

Se hace necesario evaluar constantemente los proyectos desde el surgimiento, verificando la viabilidad y contemplando las posibles complicaciones que se pudieran dar en el proceso. El monitoreo en el proceso, permitió observar los avances, así como las limitaciones durante la ejecución del proyecto; es decir que constituyó los distintos momentos en los cuales se verificó el alcance de los objetivos de la acción planificada.

En lo que se refiere a la construcción de las letrinas aboneras secas familiares, como una de las necesidades sentidas por la comunidad, fue uno de los proyectos que se contemplo juntamente con los comunitarios, para lo cual se llevaron a cabo una serie de gestiones y visitas a las oficinas del Instituto de Fomento Municipal – INFOM- Regional VI con sede en la ciudad de Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez. Como primer paso se procedió con la elaboración de la carta de solicitud, que fue firmada por el presidente de la Organización, dirigida al Ing. Adán Pineda Samayoa, Gerente Regional de la institución mencionada. El día Martes 12 de Octubre del 2010 se hizo entrega de la carta de solicitud en las oficinas del INFOM en la ciudad de Mazatenango. La carta fue recibida por el gerente, quién ofreció todo el apoyo que fuera necesario para poder lograr la probación del presupuesto para la ejecución del proyecto que se solicitó e inmediatamente nombró al señor José Luis Hernández, como el encargado de inspeccionar y solicitar todos los requisitos necesarios, para poder elaborar el expediente respectivo.

Teniendo la información brindada por el Ing. Adán Pineda Samayoa, Gerente del INFOM y el listado de los requisitos para poder formar el expediente del proyecto, se procedió a realizar una convocatoria para el día Viernes 15 de Octubre y así poder socializar con los integrantes del órgano directivo del SITRAEMST toda la información. Seguidamente los integrantes del SITRAEMST llevaron a cabo un listado de las personas que saldrían beneficiadas por cada uno de los sectores, ya que solo se podían solicitar 80 letrinas, para lo cual se tomó en cuenta las zonas de riesgo y las viviendas que habían sido afectadas por las lluvias.

Inmediatamente se procedió con los integrantes del órgano directivo a llenar la Boleta –SAS- de Cobertura (Formulario sobre Agua y Saneamiento) y la Boleta Técnica y Ambiental Informativa Complementaria a la boleta –SAS- del INFOM en donde solicitaban información de la comunidad, como sus características, demografía, servicio de energía eléctrica, organización comunitaria, sistemas de agua, operación y mantenimiento de los sistemas de agua, letrización, sistemas de alcantarillado y manejo de sólidos.

Teniendo toda la información de la comunidad, los dirigentes procedieron a citar a las personas beneficiadas para el día Miércoles 20 de Octubre, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Local para poder llenar la Boleta de Encuesta Familiar, ya que en dicha boleta solicitaban información individual por cada una de las familias que saldrían beneficiadas.

Después de un largo proceso y período de espera el señor José Luis Hernández, se presentó en la comunidad el día 3 de Diciembre para tomar datos con GPS, tales como: Altura sobre el nivel del mar y sus coordenadas, mismos que eran indispensables para completar todos los requisitos necesarios del expediente y así poder enviar el expediente a oficinas centrales del INFOM.

El día Martes 14 de diciembre se hizo presencia en las instalaciones del Instituto de Fomento Municipal con sede en la ciudad de Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez, para solicitar información con respecto a los avances del proyecto y se pudo constatar la presencia de personeros de oficinas centrales de dicha dependencia, quienes se encontraban realizando la destitución de la mayoría del personal e informaron sobre el traslado de la misma a la ciudad de Quetzaltenango o a la ciudad capital de Guatemala.

Lastimosamente el proyecto no pudo ser concluido y según información brindada, el expediente fue enviado a la ciudad capital, pero ya no se tuvo ninguna respuesta del mismo.

En lo que respecta al proyecto de Fortalecimiento Organizacional, tuvo como objetivo general: Facilitar a los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”, capacitaciones que contribuyan en el mejoramiento de las gestiones que se puedan realizar, para la obtención de beneficios de la comunidad en general.

Como objetivos específicos:

1. Contribuir en el fortalecimiento de los integrantes del Sindicato, en lo que se refiere a los estatutos con los que cuentan y como consecuencia cada uno de ellos esté debidamente informado con respecto a sus funciones y el desempeño adecuado de cada una de ellas.
2. Brindar a los integrantes del Sindicato, orientaciones y conocimientos con respecto a los estatutos que rigen dicha organización.
3. Motivar a los integrantes de la organización para el mejor y buen desempeño de sus actividades, basándose en lo establecido por estatutos que los rigen.

Como primer paso para poder lograr los objetivos planteados se procedió a contactar al Asesor Jurídico de la Institución Fondo de Tierras, siendo el Lic. Ludwin Cifuentes, para darle a conocer sobre el proyecto que se quería lograr y solicitar su apoyo para brindar dicho taller, para lo cual se le presentó una planificación en donde se proponía la temática a desarrollar: Objetivos del Sindicato: Afiliación, Derechos y Obligaciones, Órganos de Coordinación, obteniendo una respuesta positiva el mismo día.

Seguidamente el día Martes 07 de Diciembre, se procedió con la gestión del local adecuado para poder desarrollar el taller sin ninguna dificultad, para lo cual se procedió a elaborar la nota de solicitud dirigida al Presidente de la Asociación de

Desarrollo Local ASCEDLO, en la cual se solicitó el Salón de Usos Múltiples de la comunidad.

Teniendo ya confirmado el apoyo del Lic. Ludwin Cifuentes para impartir el taller y la autorización para el uso del salón, se procedió a la elaboración y entrega de las invitaciones para los integrantes del SITRAEMST.

#### IV. REFLEXION CRITICA SOBRE EL PROCESO

El Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, es parte de la funcionalidad de la Universidad y debe cambiar permanentemente para estar acorde con los cambios y acontecimientos a nivel nacional, esencialmente en la economía internacional, su difusión en todas las áreas geográficas tanto en la producción, consumo, inversión y comercio de bienes, servicios, capital y tecnología.

A partir de la sustentación teórica obtenida durante el proceso en las aulas fue posible aplicar la teoría a una realidad social a través de la intervención profesional concretándose a partir de los objetivos tanto de la institución, de la profesión, como de la práctica misma.

Estos objetivos se logran a partir de que se promueve el cambio social, la resolución de problemas, abarcando cada uno de los objetivos establecidos en las distintas instancias.

Los objetivos que FONTIERRAS tiene establecidos son estratégicos y operativos, los objetivos estratégicos son:

1. Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.
2. Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas.

Los objetivos operativos son:

1. Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.

2. Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
3. Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito para la compra de tierras y proyectos productivos relacionados con la misma.
4. Coordinar con otras instituciones del Estado en desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.

Enfocándose en el objetivo operativo número cuatro (4), éste se logró a partir del trabajo y aportes brindados por los integrantes de la Junta Directiva del Sindicato. Ya que su participación activa y positiva en las distintas actividades programadas, fueron la plataforma para poder coordinar las gestiones necesarias ante el Instituto de Fomento Municipal, para poder lograr mejoras en la comunidad.

Objetivos del Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”, son los siguientes:

- a) Estudio, mejoramiento y protección de los intereses económicos y sociales comunales de sus afiliados, mediante la cooperación y coordinación de las actividades de los mismos dentro de la organización;
- b) Procurar por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de sus afiliados y por la superación cultural, social y física del mismo;
- c) Crear, administrar y subvencionar servicios de auxilio, mediante obras de utilidad común para sus afiliados;
- d) Desarrollar proyectos de consumos de créditos, de producción y autogestión para sus afiliados, así como para el desarrollo de los mismos;

- e) Lograr el acercamiento y fraternidad entre sus afiliados;
- f) Luchar por el cumplimiento y mejoramiento de la legislación de trabajo y demás de Previsión Social, así como Tratados Internacionales en materia laboral ratificados por Guatemala;
- g) Luchar por todos los medios legales contra toda clase de explotación de los trabajadores;
- h) Promover la reivindicación de la madre tierra.

En el caso del objetivo relacionado con crear, administrar y subvencionar servicios de auxilio, mediante obras de utilidad común para sus afiliados: este se logró a partir de la gestión realizada para la obtención del proyecto de construcción de letrinas aboneras secas familiar, ya que son obras de utilidad para los comunitarios.

Otro objetivo alcanzado fue el lograr el acercamiento y fraternidad entre sus afiliados, ya que con el proyecto de Fortalecimiento Organizacional se logró basándonos en los estatutos ya establecidos por el Sindicato, en donde se socializó todo lo estipulado, ya que era necesario enfatizar en las obligaciones y responsabilidad de cada integrante de la organización.

#### Objetivos de la profesión

1. “Promover el desarrollo humano sostenible y sustentable.
2. Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores populares.
3. Fortalecer las organizaciones locales y populares.
4. Propiciar la participación democrática y ciudadana.
5. Desarrollar investigaciones sociales de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento y orienten la acción del Trabajador (a) Social.

6. Fortalecer los procesos de autogestión comunitaria.
7. Contribuir en la formulación, estudio y evaluación de políticas sociales.
8. Sistematizar experiencias teórico-prácticas que permitan la retroalimentación de procesos de intervención social.
9. Fomentar la práctica de los valores humanos con la población, para que en su ejercicio cotidiano, facilitar sus procesos de desarrollo social.
10. Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.
11. Desarrollar acciones orientadas al impulso de la libertad, pluralismo, tolerancia y justicia social.”<sup>39</sup>

El objetivo de fortalecer los procesos de autogestión comunitaria se logró a partir de que se brindó acompañamiento y se realizaron las gestiones necesarias juntamente con los integrantes de la Junta Directiva del SITRAEMST, así mismo se involucraron integrantes de organizaciones existentes en la comunidad, para el proyecto de construcción de Letrinas Aboneras Secas Familiar y lográndose formar el expediente respectivo y entregarlo al Gerente del INFOM, Ing. Adán Pineda Samayoa.

El objetivo que también se logró fue el de fortalecer las organizaciones locales y populares, ya que con el ciclo de capacitación del proyecto de Fortalecimiento Organizacional, se logró involucrar a los integrantes de la organización y hacer énfasis en las atribuciones y obligaciones de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva del SITRAEMST.

---

<sup>39</sup> CERVANTES DE MARTINES, ILIANA (1999). Conferencia: Fundamentación Filosófica del Trabajo Social Guatemalteco. Documento Fotocopiado.

## V. FORMULACION DE CONCLUSIONES

1. Durante el proceso de inmersión a la comunidad, se pudo constatar que el sindicato es una entidad autónoma, de carácter público, en la cual prevalece el derecho indígena ante el derecho natural, por lo que tienen sus propias formas de funcionamiento administrativo pues ellos son quienes deciden el destino del gobierno local.
2. La Investigación operativa permitió caracterizar la realidad de la Comunidad Agraria Nuevo Montecristo del municipio de Champerico del departamento de Retalhuleu, dando a conocer aspectos como: historia, antecedentes, demografía, vida cultural, economía, por lo que arribamos a que su atractivo especial radica en ser uno de las comunidades como ejemplo a seguir debido al crecimiento comercial y desarrollo de infraestructura, siendo una comunidad de reciente surgimiento han alcanzado el desarrollo a través del servicio de guardería infantil, salón de usos múltiples, mercado local, construcción de centro educativo, y la implementación del puesto de salud.
3. La implementación del proyecto denominado Fortalecimiento Organizacional, evidenció desde su inicio el desconocimiento que la mayoría de las personas que integran tanto el Consejo Directivo como del Consejo Consultivo, tenían en torno al funcionamiento de dicha organización, por lo que con su abordaje se fortaleció el conocimiento de sus funciones como organización.
4. El contar con la participación activa de los líderes de la localidad, generó un clima de confianza que apertura los espacios; para que el ejercicio profesional supervisado, fuera incluyente y dinámico.
5. En la planificación de los proyectos, se contó con el involucramiento de los actores sociales, influyendo en la ejecución de los mismos, a través del diagnóstico participativo, árbol de problemas, objetivos y técnica de ponderación, que propiciaron la intervención requerida.

## VI. FORMULACION DE PROPUESTA

LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÓRGANO DIRECTIVO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS Y ECOLÓGICOS “MAYAS SIN TIERRAS”.

### A. JUSTIFICACION

Partiendo de los hallazgos y necesidades encontradas y establecidas en forma conjunta con los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras” como producto de la investigación operativa, se estableció la necesidad de plantear una propuesta que tenga la finalidad de fortalecer la organización, por lo que se necesita lograr la participación de la mujer en el órgano directivo del Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”. Dicha propuesta surge del diagnóstico realizado en la organización, ya que se puede hacer referencia al proyecto de fortalecimiento organizacional el cual surgió por la falta de interés de los integrantes en cumplir con sus atribuciones como integrantes de la Junta Directiva del mismo. Por lo que la presente propuesta tiene como propósito realizar una reestructuración del SITRAEMST, para que los miembros tengan pleno conocimiento de las atribuciones y funciones de cada integrante del órgano directivo del mismo, de tal manera que todos los comunitarios tanto hombres como mujeres se sientan partícipes del proceso y así poder romper con ciertos paradigmas que limitan o excluyen a la mujer de dichas actividades.

### B. OBJETIVOS

1. Promover la participación de la mujer en el órgano directivo del Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”

2. Fortalecer la organización para que los integrantes del órgano directivo se sientan partícipes de todos los procesos y tengan pleno conocimiento de sus atribuciones y funciones.

### C. FUNDAMENTACION TEORICA

“La organización es un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. Una organización solo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común”<sup>40</sup>.

Al hablar de organización se refiere a un grupo integrado por personas, tareas y administración, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión. Es importante para la sociedad estar organizada, en virtud de que gracias a la organización hay grupos trabajando en proyectos productivos, mejorando así su calidad de vida.

“La organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas.

---

<sup>40</sup> MORENO LOPEZ, José Elías. (2008). Organización. Recuperado 24/10/2012

Las organizaciones sociales pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social. Por ejemplo para el núcleo familiar, la organización correspondiente es la familia más extendida. En el contexto de los negocios, una organización social puede ser una empresa, corporación, etc. En el contexto educativo, puede ser una escuela, universidad, etc. En el contexto político puede ser un gobierno o partido político. Comúnmente, los expertos en el tema reconocen cinco instituciones existentes en todas las civilizaciones existentes hasta ahora: gobierno, religión, educación, economía y familia”<sup>41</sup>

“Un Sindicato es una asociación integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionadas con su actividad laboral.

La función de los sindicatos al reunirse con sus afiliados, informarles y llegar a acuerdos previos y tomar conciencia de las necesidades del momento, negocian en nombre de estos (negociación colectiva) los salarios y condiciones de trabajo (jornada, descansos, vacaciones, licencias, capacitación profesional, etc.). Un sindicato tiene como objetivo principal el bienestar de sus miembros, asegurando condiciones dignas de higiene laboral y generar mediante la unidad, la suficiente capacidad de negociación como establecer una dinámica de diálogo social entre el empleador y los trabajadores. La libertad sindical de los trabajadores para crear, organizar, afiliarse, no afiliarse o desafiliarse, cambiar de sindicato es libre y sin injerencias del Estado, patronos, empleadores u otros sindicatos”<sup>42</sup>.

“Para constituir un sindicato de trabajadores, se exige un mínimo de veinte trabajadores. Un sindicato de campesinos se refiere a los constituidos por trabajadores campesinos o patronos de empresas agrícolas o ganaderas o personas de profesión u oficio independiente, cuyas actividades y labores se

---

<sup>41</sup> JONSSON, C. (2007). Organización. Recuperado 24/10/2012.

<sup>42</sup>Qué es un Sindicato. (En línea). Consultado: 24/10/2012. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicato>.

desarrollen en el campo agrícola o ganadero. (Artículo 206 del Código de Trabajo)”.<sup>43</sup>

“El sindicalismo guatemalteco es un movimiento social vigente, con una historia de altibajos, de obstáculos constantes e incluso de persecución por parte de gobiernos militares y sectores políticos que promueven una intensa política anti sindical. Sin embargo, en la coyuntura actual el principal problema al que se enfrenta es a la pobreza de sus agremiados y al largo camino que tiene que recorrer para modificar esa condición.

En Guatemala, actualmente, el índice de sindicalización no sobrepasa el 3 por ciento de la masa laboral, atraviesa por una de sus etapas más precarias. La historia del movimiento sindical en el país se remonta a 1877 cuando se reporta la creación de la Sociedad Central de Artesanos. En 1982 se crea la Sociedad “El Porvenir de los Obreros”, de larga tradición. En 1913 los obreros ferroviarios formularon la primera reivindicación salarial, acompañada de una huelga.”<sup>44</sup>

Nos encontramos ante un fenómeno contradictorio: en los sindicatos que pretenden por definición la superación de las condiciones de explotación, se producen relaciones de privilegio en razón del sexo. La participación de la mujer es mucho menor que la de los hombres en las organizaciones políticas, fundamentalmente partidos y sindicatos. Además ésta desigual participación femenina se acentúa en los puestos de mayor responsabilidad y que, por lo tanto otorgan mayor capacidad de influir en la toma de decisiones, es decir, por regla general, las mujeres no acceden a los espacios de poder de este tipo de organizaciones.

“Partiendo de la descripción de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo y del estudio de las características diferenciales que presenta la

---

<sup>43</sup>Sindicato de Trabajadores Agrícolas. (En línea). Consultado: 24/10/2012. Disponible en: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_8115.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8115.pdf).

<sup>44</sup>Sindicalismo Guatemalteco. (En línea). Consultado: 24/10/2013. Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Historia-Del-Sindicalismo-En-Guatemala/846191.html>.

participación de la mujer en el ámbito sindical, atendiendo tanto al plano cuantitativo (número de trabajadoras afiliadas, representantes sindicales y dirigentes de organizaciones) como cualitativo (incorporación de reivindicaciones específicas de las mujeres, modificaciones en la estructura sindical, actitudes y valoraciones respecto a la participación femenina).”<sup>45</sup>

Ante esta realidad resulta obligado preguntarse qué ocurre, buscar explicaciones a la ausencia de mujeres en el ámbito de la participación y el poder político, aprehender esta realidad injusta para ser capaces de transformarla.

“La desigual participación femenina se relaciona con la estructura y la dinámica de las organizaciones sindicales, que no han experimentado la transformación profunda precisa para la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones”<sup>46</sup>

## D. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

### 1. Estrategias

- a. Coordinar con organizaciones gubernamental y no gubernamentales para implementar un plan de sensibilización dirigido a los integrantes del órgano directivo y seguidamente a la comunidad, sobre la importancia de la participación de la mujer en la organización.
- b. Elaborar un plan de sensibilización sobre Equidad de Género, dirigido al Órgano Directivo del Sindicato. Enfocándose en la importancia de la participación de la mujer en la toma de decisiones.

---

<sup>45</sup> GUTIERRES, CELIA DARIAS. Sindicalismo y Desigualdades de Género, La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales. Documento Fotocopiado P. 1-2

<sup>46</sup> Ibid. P. 3

- c. Sensibilizar a la comunidad con respecto a la Equidad de Género y así poder promover y motivar a las mujeres de la comunidad, para su integración al órgano directivo del sindicato.
- d. Convocar a los comunitarios a asambleas para la socialización de la propuesta.

## 2. Acciones

- a. Ciclo de capacitaciones enfocadas a la equidad de género y su importancia, dirigidas al órgano directivo del Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos “Mayas sin Tierras”.
- b. Organizar a los comunitarios por sectores, para poner en marcha el plan de sensibilización.
- c. Contactar a los representantes de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para coordinar la temática relacionada a la equidad de género.
- d. Gestionar todo lo que se necesite para desarrollar el plan de sensibilización, tanto recurso humanos, como material y físico.

## E. EVALUACION

La evaluación como proceso apunta a revisar lo que está sucediendo y como ha ocurrido para apuntar hacia lo que se espera como resultado.

Basándonos en lo anterior, la evaluación a dicha propuesta se realizará en dos momentos; en el proceso de convocatoria a los integrantes del órgano directivo, la organización por sectores en la comunidad para la aplicación del ciclo de capacitación y el apoyo de los representantes de las organizaciones

gubernamentales y no gubernamentales, éste sería el primer momento de evaluación, este proceso tendrá incluida también la evaluación ex – ante, durante y ex – post.

El segundo momento de la evaluación se contemplará en los resultados que se obtendrán con el plan de sensibilización sobre equidad de género, siendo los siguientes: Convocar a asamblea general para la reestructuración del órgano directivo del Sindicato y que los comunitarios propongan a las mujeres que puedan participar en la elección del mismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

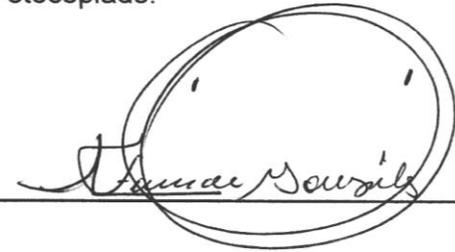
1. Ander-Egg E. (1996) *Diccionario de Trabajo Social*. (24ª. ed) Argentina: Lumen.
2. Cervantes de Martínez, I. (1999). Conferencia: *Fundamentación Filosófica del Trabajo Social Guatemalteco*. Mazatenango, Suchitepéquez; Gt.: USAC. CUNSUROC.
3. Díaz Argueta, J.C. (2005). *Desafíos éticos de la gestión del desarrollo*. VII Congreso Nacional de Trabajo Social. Guatemala, Gt.: Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social.
4. Dirección General de Trabajo. (04/04/2008) *Acuerdo Número 116-2008*. Documento Fotocopiado.
5. Fondo de Tierras. *Estructura organizativa*. Recuperado: 08/10/2013. de: [www.fontierras.gob.gt/index.php/informacion-institucional/estructura-organica](http://www.fontierras.gob.gt/index.php/informacion-institucional/estructura-organica).
6. Fondo de Tierras. *Marco legal*. Recuperado: 08/09/2010. de: [www.fontierras.gob.gt/?page\\_id=248](http://www.fontierras.gob.gt/?page_id=248).
7. Fondo de Tierras. *Surgimiento*. Recuperado: 08/09/2010. de: [www.landnet.americas.org/docs/FONDO%20DE%20TIERRAS.ppt](http://www.landnet.americas.org/docs/FONDO%20DE%20TIERRAS.ppt).
8. Gutiérrez, C. D. (1994) *Sindicalismo y Desigualdades de Género, La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales* Recuperado: 24/10/2012. de: [http://www.nodo50.org/mujeres/sindicalismo-celia\\_darias1.html](http://www.nodo50.org/mujeres/sindicalismo-celia_darias1.html).

9. Hidalgo, O. (2007) *Teoría historias y modelos de la idea de Desarrollo*.  
Curso: Desarrollo Local. Docente: Dr. Ralfi Obdulio Pappa Santos.  
Mazatenango, Suchitepéquez; Gt.: USAC. CUNSUROC. Una Interpretación.
10. Ibañez Martí, C. (2008) *Definición de Participación Comunitaria y Diagnostico de Necesidades*. Recuperado: 23/04/2013. de [http://www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica/2008/11/17/107090](http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090)
11. Jonsson, C. (2007). *Organización*. Recuperado 24/10/2012. de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_social).
12. Ley de Fondo de Tierras. *Decreto 24-99*. (1999). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, Gt.:
13. Moreno López, J. E. (2008). *Organización*. Recuperado 24/10/2012. de: <http://www.ecured.cu/index.php/Organizaciones>
14. *Organización Social*. Recuperado: 22/05/2013. de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_social).
15. Pappa Santos, R. O. (2007). *Gestión Comunitaria para el desarrollo local*. Mazatenango, Suchitepéquez, Gt.: Servitec OPS.
16. *Participación Comunitaria*. Recuperado: 23/04/2013. de: <http://www.slide.net/paolatorresortega/participacin-comunitaria-1793873>.
17. PNUD. (Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2005). *El Desarrollo Humano y la Etnicidad*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala, Gt. Sistemas de Naciones Unidas.

18. PNUD. (Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2005). *Objetivos para el Desarrollo del Milenio 2015*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. ONU, Resolución A/RES/55/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *Octava reunión plenaria*, septiembre (2000). Guatemala, Gt. Sistemas de Naciones Unidas.
19. *Qué es Organización Social*. Recuperado: 22/05/2013. de: <http://www.definicionabc.com/social/organizacion-social.php>.
20. *Qué es Participación*. Recuperado: 22/05/2013. de: <http://siare.clad.org/revistas/0051100.pdf>. P. 1.ç
21. *Qué es un Sindicato*. Recuperado: 24/10/2012. de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicato>.
22. *Sindicalismo Guatemalteco*. Recuperado: 24/10/2013. de: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Historia-Del-Sindicalismo-En-Guatemala/846191.html>.
23. *Sindicato de Trabajadores Agrícolas*. Recuperado: 24/10/2012. de: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_8115.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8115.pdf).
24. Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos "Mayas sin Tierras" SITRAEMST. (2010) *Diagnóstico Comunitario*. Champerico, Retalhuleu. Gt.: Comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo. Documento Fotocopiado.
25. Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos "Mayas sin Tierras" SITRAEMST, (2007). *Estatutos*. Champerico, Retalhuleu. Gt.: Comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo. Documento Fotocopiado.

26. Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos "Mayas sin Tierras". (2010) *Informe Final de Diagnóstico*. Champerico, Retalhuleu, Gt: Comunidad Nuevo Monte Cristo. Documento Fotocopiado.

27. Sindicato Independiente de Trabajadores Agrícolas y Ecológicos "Mayas sin Tierras". (2010) *Plan Estratégico Comunidad Montecristo*. Champerico, Retalhuleu. Gt: Comunidad Nuevo Monte Cristo. Documento Fotocopiado.

Vo. Bo.  

Licda. Ana Teresa Cap Yes de González

Bibliotecaria



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Mazatenango, 20 de febrero 2014.

Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara  
Coordinador Carrera de Trabajo Social  
Centro Universitario del Sur Occidente  
CUNSUROC

Respetable Lic. Ortiz:

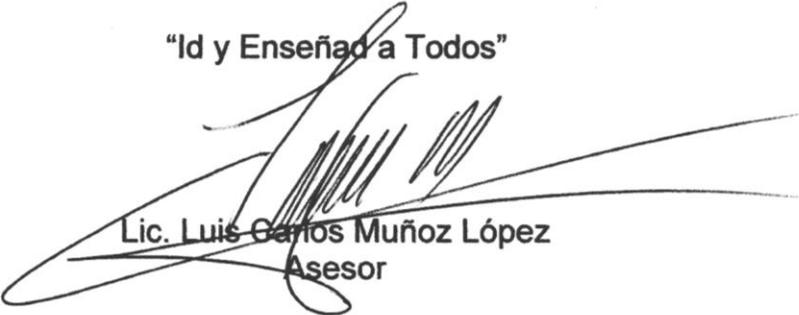
De manera atenta me dirijo a usted para referirme al informe final de **Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS**, realizado en Comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo del municipio de Champerico departamento de Retalhuleu de la estudiante **Yolanda Lisseth Alonso Coronado**, con número de carné **200040872** , la cual según mi opinión llena los requerimientos y procesos establecidos por la carrera para la elaboración de sistematizaciones, los cuales fueron verificados durante la asesoría brindada a la estudiante.

Por tal razón emito dictamen **FAVORABLE**, para que la estudiante **Alonso Coronado** pueda continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

“Id y Enseñad a Todos”



Lic. Luis Carlos Muñoz López  
Asesor

Mazatenango, 18 de agosto de 2014.

Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara  
Coordinador Carrera de Trabajo Social  
Centro Universitario del Sur Occidente  
CUNSUROC

Respetable Lic. Ortiz:

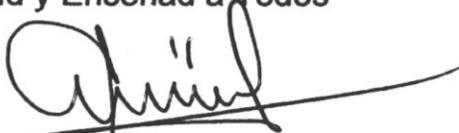
Atendiendo el nombramiento que me hiciera para revisar el trabajo de informe final de **“Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en Comunidad Agraria Nuevo Monte Cristo del municipio de Champerico departamento de Retalhuleu”**, de la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura, **Yolanda Lisseth Alonso Coronado**, carné **No.200040872**, y basado en el Artículo 9º Funciones del Revisor o Revisora del Normativo para la elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado, me es grato informarle que después de que la estudiante Alonso Coronado, cumpliera con el Inciso b. del Artículo 10º sobre las obligaciones del o la estudiante en el proceso de revisión, relacionado con la incorporación de las modificaciones de mejora sugeridas al informe de Trabajo de Graduación y siendo que cumple con los requisitos establecidos para este tipo de trabajos, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**.

Por tal motivo, atentamente le solicito sus buenos oficios para que este Trabajo de Graduación pueda continuar los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”



Licda. Ana Cecilia Reyes Morales  
Docente revisora

Mazatenango, 15 de octubre de 2014

**Dra. Alba Ruth Maldonado de León**  
**Directora del Centro Universitario del Sur Occidente**  
**Edificio**

Estimada Directora:

Basado en los dictámenes favorables del Trabajo de Graduación consistente en la Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de Licenciatura **YOLANDA LISSETH ALONSO CORONADO**, carné **200040872**, suscritos por los profesores: asesor y revisora y Lic. Luis Carlos Muñoz López y Licda. Ana Cecilia Reyes Morales, respectivamente, y de acuerdo al Artículo 7º relativo a las Funciones de la Coordinación de la carrera, del Asesor o Asesora y Revisor o Revisora, inciso g del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado y luego de la lectura del informe y arreglos finales, realizados por la estudiante en mención, atentamente solicito el **IMPRÍMASE** para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Trabajo Social.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

*Recibido  
Mazatenango  
15/10/14  
19:00 hrs.*

**"Id y enseñad a todos"**



Edm Aníbal Ortíz Lara  
Coordinador de Carrera



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**CUNSUROC/USAC-I-56-2014**

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,  
Mazatenango, Suchitepéquez, el quince de octubre de dos mil catorce.-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN TITULADO: **“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-, REALIZADO EN COMUNIDAD AGRARIA NUEVO MONTE CRISTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPERICO DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU,”** de la estudiante **Yolanda Lisseth Alonso Coronado**, carné **200040872** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

DRA. ALBA RUTH MALDONADO DE  
DIRECTORA

